

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Periodo 2020-2024

N°36-2023, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Convocada el Jueves ocho de Junio del Dos Mil Veintitrés, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces, a las diecisiete horas con treinta minutos.

Presidente: José Alfredo Jiménez Sánchez.

Vicepresidente: Juan José Núñez Chaverri

Regidores Propietarios: Austin Sibaja Pérez, Hannia Molina Cheves, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez Sánchez.

Regidores Suplentes, Luis Enoc Barrantes, María Esther Carranza Gutiérrez y Heidy Ordóñez Jiménez, Estefanía Jiménez Ocampo.

Síndicos Propietarios: Javier Chaverri Sandino, Bernal Maroto Matamoros, Marjorie Rodríguez Elizondo y Marylen Villafuerte Rodríguez

Síndico Suplente: Cinthya Sandoval Sandoval, y Santos María Quirós Bermúdez,

Asistencia de Alcaldía: Señora Alcaldesa Eva Vásquez Vásquez

Secretaria: Marianela Arias León.

Regidores y Síndicos ausentes:

Giselle Chavarría CruzAUSENTE

Jéssica Francini Villalobos Picón.....AUSENTE

Josué Soto García.....AUSENTE

Asistentes por Invitación:

Sr. Alejandro Camacho, funcionarios de la Comisión Revisora de Proyectos de la Municipalidad.

Visitantes:

AGENDA:

ARTÍCULO I.

Comprobación del quórum y apertura de la sesión.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO II

Presentación Orden del día.

ARTÍCULO III.

Audiencia con el señor Alejandro Camacho y la Comisión Revisora de Proyectos de la Municipalidad de Bagaces, con el tema: Proyecto Integral Bagatzí Nahua.

(Acuerdo N°07-20-2023, ARTÍCULO V.)

ARTÍCULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

Señor Presidente: Buenas tardes, compañeros del Concejo Municipal, buenas tardes, compañeros de la administración y de la Comisión Revisora de Proyectos, buenas tardes, a los personeros del Proyecto Integral Bagatzí Nahua, en el tema de la Inversión de Desarrollos Inmobiliarios, dentro del marco de esta empresa.

Hoy estamos en esta sesión extraordinaria para ver un tema único de momento que sería, la audiencia con el señor Alejandro Camacho y la Comisión Revisora de Proyectos de la Municipalidad Bagaces, con el tema Proyecto integral Bagatzí Nahua, y quisiera presentarle a los compañeros si es posible, una modificación a la agenda, para agregar un tema el Máster Plan del Proyecto Cataratas Llanos de Cortés, pero eso lo vemos ahorita en la agenda, vamos a dar por iniciada la sesión al ser las cinco y cuarenta y cinco pm, con el quorum integrado por los regidores propietarios, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas, y este servidor José Alfredo Jiménez y en la ausencia de la señora regidora propietaria, que justifica su ausencia por un tema de salud, Giselle Chavarría, estaríamos colocando en propiedad al regidor suplente Austin Sibaja. Con el quorum compuesto por Hannia, Austin, Maikel, Juan José y este servidor, se da por iniciada la sesión extraordinaria número treinta y seis, correspondiente a hoy jueves ocho de junio del dos mil veintitrés.

ARTÍCULO II. PRESENTACIÓN ORDEN DEL DÍA

Señor Presidente: Entonces ahora sí, con la sesión abierta vamos a hacer la modificación de la agenda, si les parece a ustedes compañeros incluir como un segundo punto, el tema

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

de la Presentación del Máster Plan para el Desarrollo del Proyecto Ecoturístico Llanos del Cortés. ¿Estamos de acuerdo compañeros en agregar este segundo punto?

Cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Hannia Molina Cheves, Austin Sibaja Pérez, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri, José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°01-36-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO III. AUDIENCIA CON EL SEÑOR ALEJANDRO CAMACHO Y LA COMISIÓN REVISORA DE PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE

Señor Presidente: Visto esto vamos a iniciar la sesión con el tema de la audiencia para lo que estaba convocada, el tema es el siguiente, para ponerlo un poquito en contexto. En marzo del dos mil veintidós el MOPT aprueba un documento que le llama Protocolo para el Proceso de Recepción de Calles Públicas Vecinales, en términos generales así es así se llamó. Protocolo para la Declaratoria de Calles Públicas de la Red Vial Cantonal, para decirlo en el nombre exacto, en marzo del dos mil veintidós. Como en septiembre, octubre de ese mismo año, este Concejo Municipal decide que ante la ausencia de un reglamento interno y de un Plan Regulador, este Concejo decide aplicar la normativa que enmarca este protocolo, el protocolo como una guía, pero con todo el sustento legal, que viene ahí en cada uno de sus de sus artículos, en términos generales así iniciamos, y para que nos quede claro a todos los que nos están siguiendo a través de la transmisión, es que ya no es como antes, que incluso los Concejos Municipales, este Concejo y muchos en el país, tenían la potestad de declarar directamente algunas calles de interés, ahora lo que nosotros estamos diciendo es, cualquier declaratoria de calle pública debe pasar por lo que establece este protocolo, que de por sí en el artículo tres del mismo, establece que es de acatamiento obligatorio para todas las municipalidades del país.

Esto nos lleva al artículo siete de ese protocolo, donde establece claramente que nosotros los Concejos Municipales antes de recibir una declaratoria, debemos de tener un informe técnico de la administración, y que ellos, la administración tiene cinco criterios para analizar y clasificar cualquier solicitud de declaratoria, lo estoy haciendo como un resumen, si me brinco algunas partecitas legales ahí, pero lo estoy haciendo en términos

1

2 generales, dentro de esos cinco criterios, bueno, la administración, ya no los concejos, la
3 administración emitirá sus su informe técnico, sus visitas al campo, sus aspectos legales,
4 sus aspectos sociales, sus aspectos, y decidirá dentro de qué normativa o dentro de cuál
5 criterio de esos cinco, decide que esta calle clasifica, que básicamente son proyectos
6 urbanísticos, si está dentro del plan regulador, que en este caso no aplica porque no lo
7 tenemos, si es una reapertura de calle, si es un cambio de destino, o si es de interés público,
8 y nos manda el reporte a nosotros, y a la parte interesada, con su respuesta sobre este
9 tema, para el caso que nos ocupa, la respuesta ha sido se debe seguir o la clasificación
10 que se está haciendo por parte de la administración, y las muchachas o el vocero de ellos
11 lo va a explicar ahora, es básicamente por el aspecto uno, o por el criterio número uno,
12 que es el proyecto urbanístico.

13 Entonces esto nos deja a nosotros, prácticamente ya la respuesta está dada, o sea a
14 nosotros los Concejos Municipales hasta aquí nos alcanza el fuero legal, para seguir
15 interviniendo en estos temas, lo que pasa es que las partes interesadas, y así lo establece
16 el mismo protocolo, pueden iniciar un proceso de apelaciones, el interés de nosotros al
17 tener esa convocatoria, con este punto específico, es que nos quede claro a todos de que
18 ya la respuesta y el criterio fue dado, y que para nosotros es muy digámoslo así, no
19 incomodo desde el punto de vista que nos moleste, sino tener más más argumentos para
20 responder que lo que ya está dado en el mismo protocolo, entonces dijimos, no aquí lo
21 que vamos a hacer a traer las partes para que nos entendamos de una vez por todas sobre
22 cómo queda el asunto, cuál es el camino a seguir, para un lado o para el otro, pero que ya
23 este tema a nivel Concejo Municipal, porque ya no nos alcanza nuestro para responder,
24 ya tenemos la respuesta que nos exige el protocolo a través del área de la administración
25 y su Comisión Revisora de Proyectos, entonces ya a nosotros se nos agotó el ámbito de
26 acción, y hasta aquí hoy tenemos que dar por concluido este tema, hasta tanto tengamos
27 ya los siguientes procesos que podrían venir, que ya eso es otro tema.

28 Dicho esto vamos a darle la palabra en primera instancia porque a solicitud de él es que
29 estamos haciendo esta esta convocatoria, al señor Alejandro Camacho representante de la

30

1

2 empresa, para que nos exponga su punto de vista y así sucesivamente vamos a ir dando
3 la palabra.

4 **Señor Alejandro Camacho:** Buenas tardes, primero que todo, darle las gracias por la
5 atención a la solicitud de nosotros, para nosotros es importante, porque dentro de lo que
6 hemos hecho, dentro de la legalidad que corresponde en este trámite, creemos que
7 tenemos una ventana de posibilidad de reconsiderar lo que hasta hoy se ha aprobado, se
8 ha votado por el mismo Concejo, y por la parte administrativa de la municipalidad.

9 Entonces la idea de hoy, era que a veces en una nota usted nos resume todo lo que
10 realmente quiere expresar o lo que quiere dar a entender, y una nota se lee en tres personas
11 y hay tres criterios diferentes, depende del momento hasta anímico puede hacer que esté
12 entendiendo algo diferente, entonces, el espacio de hoy que vamos a tratar de hacerlo bien
13 concreto, es poder hacer una reseña muy general de donde estamos ubicados, las razones
14 de lo que estamos solicitando, y las justificaciones desde el punto de vista técnico - legal,
15 que nosotros creemos que nos ampara, para que ustedes puedan valorar y reconsiderar lo
16 que hasta hoy haya aprobado, en eso se concreta nuestra presentación, con todo el respeto
17 del caso, en algún momento si ha habido algún malentendido, que es que nosotros
18 queremos imponer, o establecer la apertura en la calle, jamás, o sea eso no está dentro de
19 los valores que nosotros como empresa CDI, ni mucho menos legalmente nos corresponde
20 hacerlo, nosotros nos acogemos al aspecto administrativo, desde el punto de vista
21 reglamentario, y lo llevamos hasta la última instancia para ver si podemos tener razón,
22 entendemos de que en algunas cosas tenemos la razón, en otras no, pero aquí hasta el
23 momento sentimos que podemos tener una ventana de oportunidad, de que eso sea visto
24 desde otra perspectiva, que nos pueda ayudar para poder tener la apertura de esa calle
25 pública.

26 Entonces voy a de una vez a conectar la presentación para hacerla y voy a tratar de resumir
27 muy bien, para aterrizar lo más pronto posible en la solicitud de nosotros y las razones de
28 por qué esa solicitud.

29 **Señor Presidente:** Tal vez para que nos quede claro a todos, y ya lo hablamos muy bien
30 con los señores, y es que hoy la sesión no está dada, y no está convocada para conocer el

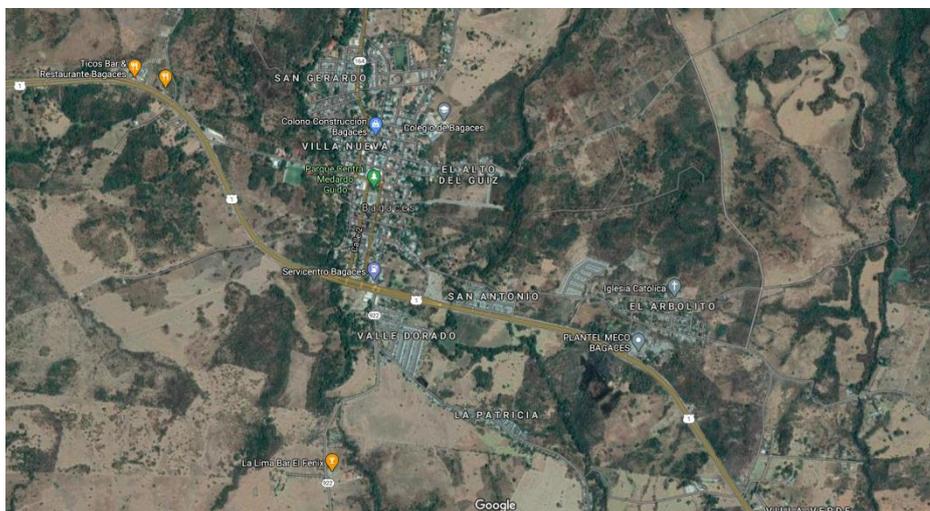
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

proyecto como tal, ya ese fue presentado como dos veces a todo el cantón, a través del Concejo Municipal, hoy lo que vamos a centrarnos es puramente en las decisiones tomadas o pendientes de tomar, o en los aspectos que se consideren, el espacio está abierto para eso, pero no para un conocimiento total del proyecto, porque ya esa parte ya está superada.

Señor Alejandro Camacho: Buenas tardes, voy a darme la vuelta aquí, es que el compañero de Radio Bagaces me está pidiendo para que tenga mejor audio la transmisión que ellos están haciendo, que utilice aquí este aparatito, entonces para que no se extrañen. Les comento, únicamente como referencia que era les estaba comentando, para ubicarnos y para poder llegar al punto elemental de lo que queremos plantear hoy, este es el terreno que nosotros estamos desarrollando al ingreso de Bagaces:



Para que ustedes vean la cercanía que tiene con el centro de Bagaces:



1

2 Nosotros en una línea recta podemos estar a setecientos metros del centro de Bagaces, lo
3 que hace una convergencia importante entre lo que se está desarrollando ahí, lo que se
4 vaya a hacer y la cercanía con el centro, tampoco es que estamos a diez kilómetros a cinco
5 kilómetros, sino que hay una convergencia importante en lo existe actualmente como con
6 lo que se va a desarrollar.

7

8 **Proyecto Bagatzi Nahua**
Plan maestro | Usos

9

10

11

12

13

14

15

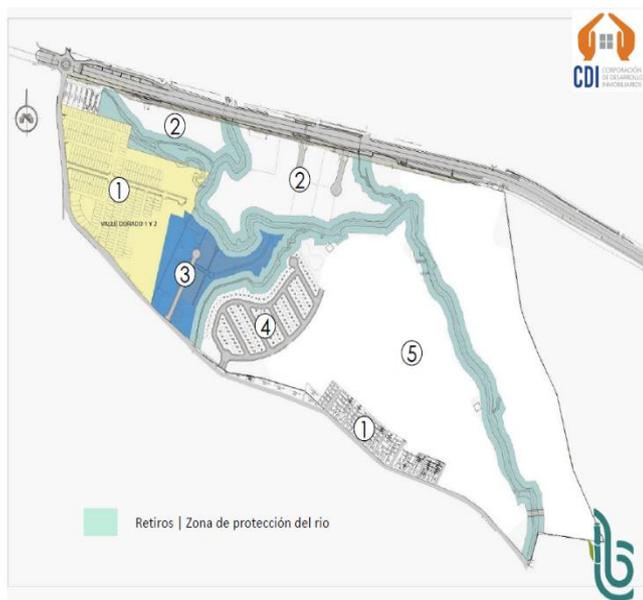
16

17

- ① Existente
- ② Comercial / Industrial
- ③ Zona comunal
- ④ Bono y crédito vivienda
- ⑤ Resto de finca

Plazo del proyecto

10 Años



18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

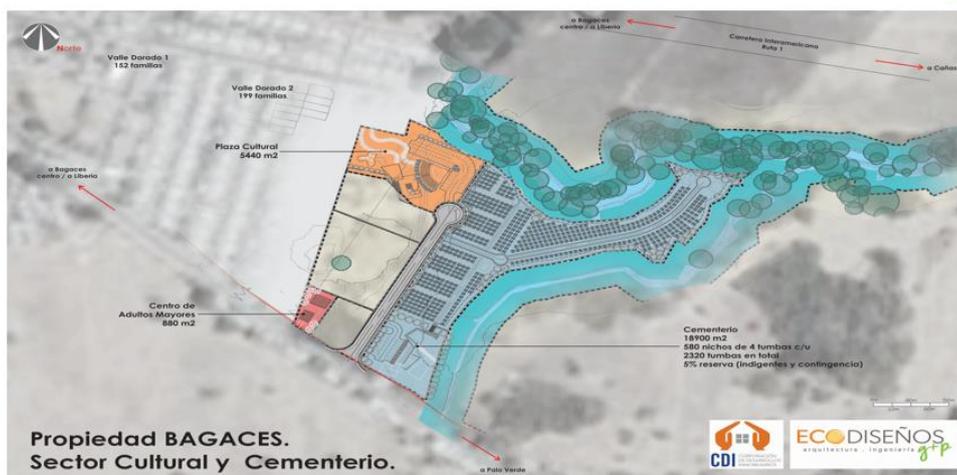
30

Este es el diseño general de la finca, la finca tiene cuarenta hectáreas, esta finca es lo que se llamó Fina Estampa hace muchos años, en donde la familia Sánchez había vendido el punto uno, que es Valle Dorado Uno, Valle Dorado Dos; el punto uno más hacia abajo que es, Las Patricias, que había sido una lotificación de hace diez, quince, veinte años atrás, que también se había desarrollado en viviendas. Actualmente esa es una zona que tiene unas cuatrocientas casas estimamos nosotros que hay ahí, por arriba de unas mil seiscientos, dos mil familias que viven de todo lo que es el desarrollo que estamos nosotros planteando.

El punto número tres, que nos tiene hoy acá, es el corazón de nuestro proyecto o de todo el desarrollo que queremos hacer en esa finca, cuando nosotros hicimos un diseño general del proyecto, era elemental incorporar lo existente con lo que se iba a hacer ¿Por qué eso? Porque teníamos que darle un apoyo a Valle Dorado Uno y a Valle Dorado Dos, en el área comunal deportiva, que hasta el día de hoy no tiene, y por parte de ese desarrollo

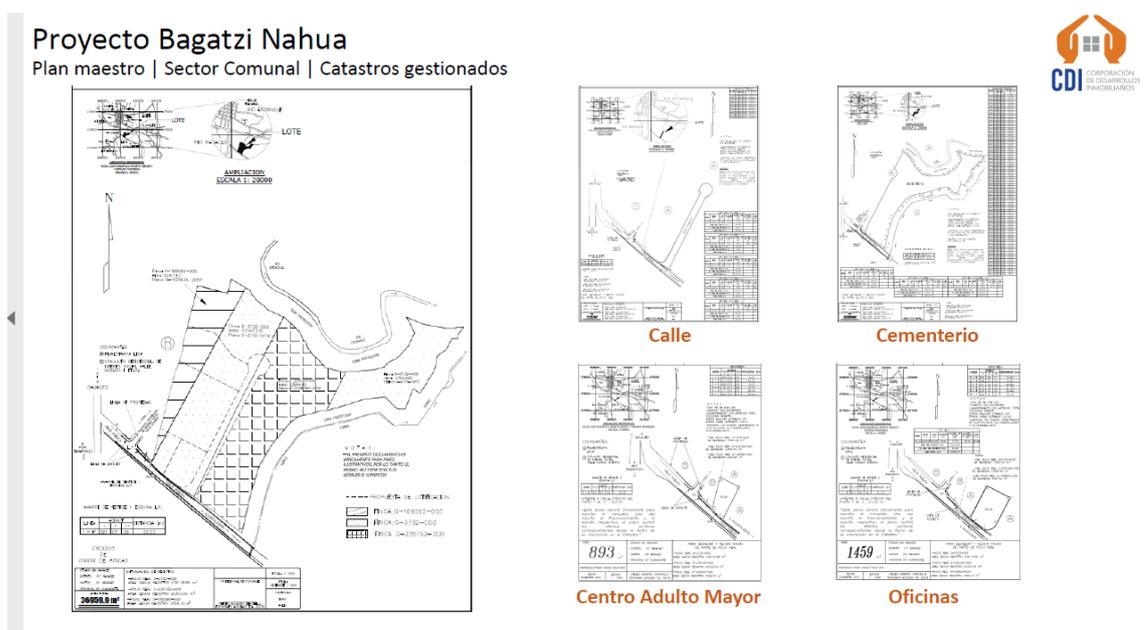
1
2 como se dio, no existe en este momento; en un acercamiento con el BANHVI, hicimos
3 el planteamiento de trabajar un bono comunal, para hacer una plaza cultural, ellos nos
4 dieron el aval y estamos en la definición de lo que puede ser esa plaza cultural con diseños
5 y demás, que más adelante en el desarrollo de la presentación se los voy a mostrar.
6 Ahí mismo estamos definiendo una casa diurna para el adulto mayor, diurna porque es
7 simplemente durante el día, con una capacidad para unas treinta, cuarenta adultos
8 mayores, que ya en la zona existen, podrían verse beneficiados para no tener que
9 trasladarse ni a La Fortuna, ni aquí al centro, sino que atendiendo y caminando podrían
10 estar ellos utilizando esta casa diurna, así como un Centro de Oficinas que sería multiuso,
11 que lo que busca es poder aprovechar, que todas aquellas empresas, asociaciones, grupos
12 organizados, la mujer que tenga que hacer capacitaciones, tenga un espacio
13 necesariamente, o más bien un espacio suficientemente amplio, moderno, con tecnología,
14 con video beam, presentaciones, donde puedan sentar diez, quince, veinte, cincuenta
15 personas que al día de hoy no hay.
16 Nosotros hemos hecho socialización del proyecto, hemos buscado en este momento
17 espacios con esas características y no tenemos, entonces, de ahí que esto agrega valor al
18 planteamiento que nosotros estamos haciendo.

19 **Proyecto Bagatzi Nahua**
Zona Comunal



29 En la parte derecha, en el tres, en la parte derecha, lo que se ve alargado, es un
30 planteamiento de cementerio, conocemos la necesidad a futuro que va a tener Bagaces,

1
2 producto de que el actual cementerio ya está topado, y que en este momento bajo la
3 revisión que nosotros hemos hecho, no hay nadie, ni asociación, ni empresa, que esté
4 viendo o tengan en desarrollo o en diseño de un cementerio, entonces nos daba valor,
5 poderlo incorporar a esta parte y zona comunal que nosotros estábamos estableciendo.
6 Posteriormente en el tres hacia arriba en los siguientes espacios está la plaza cultural al
7 fondo y hay una plaza, hay un espacio dispuesto para zona deportiva, y otra para un
8 colegio tecnológico, que estamos haciendo la valoración con varios entes privados y de
9 educación superior, para poder plantear un colegio tecnológico que tenga características
10 diferentes al tipo de estudio académico que ahí se da, sino que sea más científico, más de
11 desarrollo y con una creatividad totalmente diferente.
12 Eso nos lleva que del punto tres, de aquella imagen que ustedes vieron, ya esta es el diseño
13 concretamente de esa zona comunal:
14 Como pueden ver toda la parte celeste es el cementerio, la parte rosadita que está en la
15 esquina es la casa diurna, inmediatamente después es el espacio para oficinas, y lo que
16 sigue es el área designada para el colegio, el área deportiva, y lo anaranjado es la plaza
17 cultural que lleva un anfiteatro, y que ahorita lo vamos a ver más en detalle.



29 Ya nosotros todo lo que está frente a esa calle principal que va hacia Puente Quemado, lo
30 que la casa diurna, el plano de catastro ya lo tenemos debidamente visado y con todos los

1
2 servicios; el plano de catastro, las oficinas, ya lo tenemos visado y con todos los servicios;
3 el cementerio también lo tenemos ya avisado con todos los servicios ¿Por qué? Porque se
4 tiene sobre una calle principal, que nos permite tener los catastros, entonces aquí
5 realmente el interés de nosotros es poder habilitar los siguientes tres lotes que sería, el
6 lote de la plaza cultural, que es el que cae al fondo, así como el del colegio, y de la zona
7 deportiva que estamos viendo, en esa solicitud que estamos haciendo de apertura, es
8 únicamente para esos tres espacios, en una zona netamente comunal, y que no lleva
9 ningún tipo de desarrollo, ni de vivienda, ni de comercio, ni de industria, y que
10 únicamente lo que busca es atender los intereses de la comunidad, como les explicaba.

11 ¿Por qué? Porque el adulto mayor en este momento tiene los medios para trasladarse, y
12 necesitamos darle a hoy a lo que ya existe, más lo que va a existir a futuro, con otros
13 desarrollos, que tengan un espacio necesario, así como el tema de oficinas para
14 complementar emprendedores, oficinas, gente organizada que quiera hacer ese tipo de
15 actividades.

16 Como lo ven, está concentrado única y exclusivamente para la atención de la comunidad,
17 y no solo de ese barrio de Puente Quemado, Valle Dorado, sino que, por la cercanía,
18 puede ser abarcado por el centro y por todos los barrios, vecindarios ahí que nos colindan
19 alrededor del proyecto.

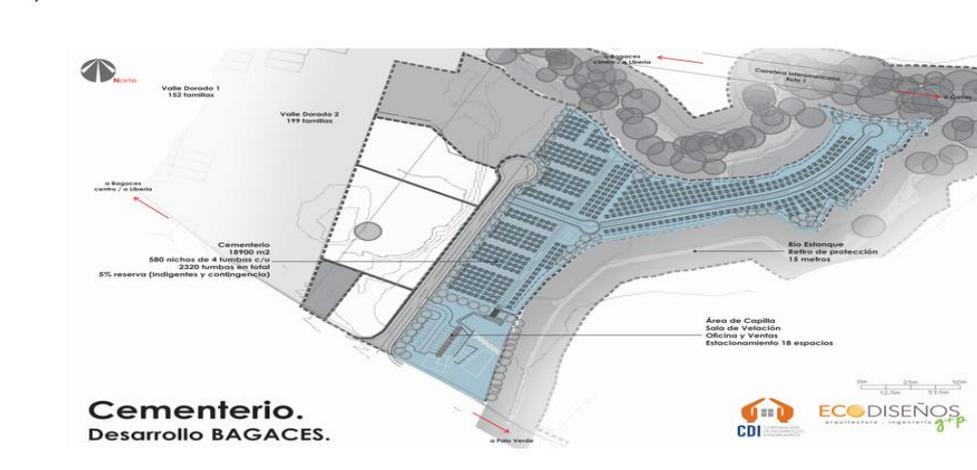
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Proyecto Bagatzi Nahua
Diseño Plaza Cultural



1
2 Esta es la plaza cultural, este es un primer diseño que hicimos y que se lo presentamos al
3 BANHVI para poder darle sentido al famoso bono comunal, ¿En qué consiste un bono
4 comunal? Cuando una zona como Valle Dorado Uno, Valle Dorado Dos, es impactada
5 con dos proyectos tan grandes, porque ahí hay trescientas cincuenta y ocho soluciones, el
6 BANHVI tiene una modalidad de bono comunal, ese bono comunal lo que busca es, que
7 en proyectos ya constituidos con más de diez años de existencia, se pueda atender la parte
8 comunal, deportiva y de desarrollo cultural, que no se dio en la generación de aquellos
9 proyectos, hace quince o veinte años atrás.
10 ¿Qué busca el BANHVI con esto? Bueno, recuperar y reponer los espacios que no se
11 dieron, La Costa Rica de hoy, con la Costa Rica de hace quince o veinte años cuando se
12 diseñó Valle Dorado Uno, Valle Dorado Dos, tenía un sentido de urgencia y de diseño
13 totalmente diferente ahora. El BANHVI ahora tiene una preocupación de complementar
14 el área comunal con los proyectos, no sé si ustedes han visto últimamente en Cartago,
15 Puntarenas, la inauguración de zonas comunales como esta en proyectos con similitud a
16 lo que es Valle Dorado Uno, y Valle Dorado Dos.
17 No es una ocurrencia tampoco fue algo que lo vimos en la televisión, sino que este
18 planteamiento de darle ese corazón a la zona comunal a todo el desarrollo que estamos
19 haciendo nosotros, era porque habían elementos de necesidad en la comunidad y habían
20 financiamientos que podíamos aprovechar para poder desarrollar alrededor de toda la
21 zona comunal.

22 **Proyecto Bagatzi Nahua**
Propuesta diseño cementerio



1
2 El cementerio, aquí lo podemos ver más, es un cementerio que tiene características
3 diferentes a la existente, que lo que busca es acercar a los jóvenes, a la gente a futuro
4 nuestros hijos, nietos, aquellos que van a tener la responsabilidad de buscar un espacio
5 para enterrarnos, porque cuando en diez, veinte, treinta, cincuenta años no tengan un
6 espacio, este cementerio les permite tener una zona verde diferente, ya no en edificios de
7 dos o tres nichos, sino que es un espacio abierto, una zona de descanso totalmente
8 diferente, lo que pensamos es hacer una capilla de velación, con espacio suficiente de
9 parqueo, para que la gente pueda hacer la velación de los cuerpos ahí mismo, y luego
10 pasar a hacer el entierro del cuerpo, en el mismo cementerio, con una modalidad muy
11 diferente a lo que existe, verde, totalmente con características diferentes a lo que hay
12 actualmente en Bagaces.

13 **Señor Presidente:** Don Alejandro de acuerdo con lo que conversamos previo a la sesión,
14 ya ahora sí vamos a entrar en el tema.

15 **Señor Alejandro Camacho:** ¡Sí señor así es! Exactamente. Gracias.

Proyecto Bagatzi Nahua

Gestiones realizadas

Presentaciones:

1. Alcaldía
2. Concejo Municipal
3. Comisión de Obras

Informes al Concejo Municipal:

- Mediante oficio de fecha 9 de agosto del 2022 y oficio CDI-010-BAG de fecha 27 de setiembre del 2022, se informa del Desarrollo Integral y el planteamiento de una plaza cultural, así como la solicitud de apertura de una calle, tomando en consideración el Protocolo para la Declaratoria de Calles Publicas en la Red Cantonal de Costa Rica MOPT, aprobado el 31 de marzo del 2022.

Respuesta Comisión de Obras:

- Minuta de fecha 23 de enero 2023, donde acuerdan no aceptar nuestra solicitud, porque no está en la opción de la categorización de Declaratoria de Interés Público.



27 Entonces, ¿qué hemos hecho nosotros?, cuando hicimos la presentación a la señora doña
28 Eva hace un tiempo atrás, ya hace bastante tiempo, hace como un año y medio, que era
29 cuando traíamos los diseños generales de lo que estábamos trabajando, presentamos muy
30 a groso modo lo que iba a ser el diseño de todas estos planteamientos que estamos viendo

1
2 el día de hoy, luego en una sesión virtual con el Concejo, hicimos la misma presentación,
3 era una presentación muy general en medio de la pandemia, nos costó mucho por el tema
4 de la de la conexión y demás, fue bastante difícil.
5 Posteriormente tuvimos ya una sesión en pleno, donde hicimos la presentación concreta
6 de todo lo que es el proyecto, por eso era que don José Alfredo decía, que no cayéramos
7 en lo mismo, sino que viéramos específicamente el tema de hoy, porque ya en una sesión
8 anterior habíamos hecho cerca de una hora y media la presentación del proyecto, con
9 todas las generalidades y bondades que tiene el mismo, luego de eso, determinándose de
10 que en este momento el la municipalidad no tiene Plan Regulador, ni tiene una
11 reglamentación para la apertura de calles públicas, vino la aprobación por parte del
12 Concejo del protocolo del MOPT, entonces nosotros dentro de todo lo que era el
13 planteamiento del proyecto vimos una oportunidad de poder trabajar más aceleradamente
14 el tema de la apertura de la calle, porque el protocolo establece, que una zona comunal
15 como estas, puede ser declarada de interés público, entonces nosotros cuando vimos las
16 características de esa zona comunal que estábamos planteando, vimos que reunía todos
17 los requisitos para ser interés público, y ahí empezamos con una serie de notas,
18 información, y visitas, donde con doña Jeanine, nos reunimos y la Comisión de Obras nos
19 recibió en pleno, nos rechaza el proyecto, nos dan una minuta y nos dice, específicamente
20 dice que no estamos en la categoría de Declaratoria de Interés Público, y que entonces
21 no rechazan la nuestra solicitud, de declarar eso de interés público y de una vez hacer la
22 solicitud de la apertura calle, como lo estábamos planteando en los dos oficios de
23 referencia, que ponemos ahí de informes al Concejo Municipal, entonces ahí entramos en
24 un ir y venir de notas de diferencias, porque teníamos criterios, la sesión de hoy es
25 mostrarles porque es que nosotros indicamos que podríamos tener una ventana para poder
26 calificar, no solo de interés público, sino para que se nos pueda recibir la solicitud de
27 apertura de esa calle de ciento setenta metros, para habilitar ese lote de la plaza cultural,
28 el lote del colegio, y el lote dedicado para el espacio deportivo que está ahí en medio de
29 esos dos.
30

1
2
3 **Concejo Municipal**
4 **Acuerdos**
5
6



7 Heredia, 30 de agosto de 2022
8 **MBA-016-2022**

9 Señores(as)
10 Concejo Municipal
11 Municipalidad de Bagaces
12 Presente

13 Estimados(as) señores(as):

14 De conformidad con el requerimiento del Concejo Municipal mediante acuerdo N°
15 02-50-2022 y comunicado mediante oficio N° MB-SM-OFI-485-2022, del 24 de
16 agosto de 2022, procede esta asesoría legal a emitir las siguientes consideraciones,
17 aclarando de previo que los alcances del presente pronunciamiento constituyen una
18 mera opinión jurídica que no involucra un criterio de carácter obligatorio y vinculante,
19 el cual puede ser adicionado o aclarado en caso de que así se requiera, indicando
20 además que se basa en los aspectos consultados y limitado al análisis del
21 expediente y los documentos remitidos a estudio.

18 **PRIMERO: OBJETO DE LA CONSULTA**

19 Solicita el Concejo Municipal, criterio legal con relación al procedimiento para
20 realizar una declaratoria de interés cantonal conforme a Derecho, así como los
21 criterios legales que se deben observar para declarar un proyecto bajo esta
22 categoría.

22 **SEGUNDO: ANÁLISIS LEGAL DEL CASO CONCRETO**

TERCERO: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con las consideraciones de hecho y de derecho expuestas, se concluye lo siguiente:

- 1) El Concejo Municipal no está autorizado técnicamente por el ordenamiento jurídico para realizar declaratorias de interés cantonal, por no estar contenido dentro de sus atribuciones y facultades según los ordinales 11 de la Constitución Política, 11.1 y 13.1 de la Ley General de la Administración Pública y 13 del Código Municipal.
- 2) El Concejo Municipal, si está autorizado por el ordenamiento jurídico para realizar declaratorias de interés público sobre determinado tema, con el fin de que sea fijado como una política pública y ejecutada por la alcaldía municipal, de conformidad con los ordinales 13, inciso a) y 17, inciso l) del Código Municipal y 18 de la ley N° 9286.
- 3) De acuerdo a lo anterior y con base en una interpretación sistemática del ordenamiento jurídico, se debe indicar que cuando se pretenda realizar una declaratoria de interés público de un determinado proyecto, se trate o no de expropiaciones de bienes inmuebles, el Concejo Municipal deberá: 1) dictar un acuerdo firme en el que motive la finalidad legal de utilidad pública o de interés social para dicha declaratoria; 2) notificarlo al interesado o su representante legal; 3) publicarlo en el diario oficial La Gaceta y 4) en caso de expropiaciones de bienes inmuebles, solicitar el mandamiento de anotación provisional en el Registro Nacional.

- 4) Respecto a los criterios que debe observar el Concejo Municipal para declarar determinado proyecto o no como interés público para efectos de incorporarlo en una política del municipio, se debe indicar que dicha decisión es discrecional, es decir, está sujeta al criterio de su propia autoridad, de conformidad con los ordinales 15.1, 132, 160 y 216.1 de la Ley General de la Administración Pública.
- 5) Así las cosas, para el dictado de un acto discrecional por parte del Concejo Municipal, como, por ejemplo, en el que se declare o deniegue el interés público de un determinado proyecto sometido a su conocimiento, deberá verificar que sea eficiente, razonable, lícito, posible, claro, preciso, racional y se rija estrictamente por criterios de lógica, justicia o de conveniencia a efectos de que su actuación pública sea válida y conforme a Derecho.

6

Sin más por el momento y aruente a cualquier adición o aclaración,

Lic. Luis Antonio Álvarez Chaves
Asesor legal externo del Concejo Municipal

23 Hace unos semanas atrás, porque no recuerdo específicamente la fecha, ustedes
24 solicitaron un criterio al Asesor Externo de la municipalidad, que les definiera para el
25 proyecto de la Fortuna del adulto mayor que cómo se podía definir de interés público un
26 proyecto como estos, entonces el abogado hace un informe que nos parece muy completo,
27 muy exacto, muy directo a la reglamentación y a la posibilidad que le abre al Concejo, de
28 poder establecer una zona específica, una actividad específica, o un proyecto específico
29 de interés público, y hace todo un repaso de la legislación, reglamentación, les explica
30 cómo hacerlo, y les da la recomendación, que fue vista por ustedes que la aceptaron y la

1
2 acordaron para poderla seguir trabajando, cuando yo veo específicamente lo que ahí se
3 define, nosotros reunimos los requisitos necesarios para que dentro de ese criterio legal
4 que les dio el abogado, nosotros podamos haber y poder ser definidos como interés
5 público, ¿Por qué razón para nosotros eso es importante? Por lo siguiente, porque cuando
6 yo veo con Jeanine y todo el equipo de la Comisión de Obras ellos nos rechacen el
7 proyecto diciéndonos, que nosotros en la parte número cinco que es público para saber
8 dentro de las condiciones que dice el protocolo, nosotros no cabemos dentro de ese interés
9 público.



21 Entonces, si yo regreso atrás, y cojo la interpretación legal que hace el abogado, y veo las
22 características, ya ahora sí, con un criterio, no de nosotros, ni subjetivamente, por el
23 interés que yo pueda tenerlo, sino bajo un criterio legal, avalado por el Concejo, y que fue
24 aceptado en un acuerdo de ustedes, ya nos da pie para nosotros decir que si tenemos el
25 aval de ustedes, viendo lo que estamos definiendo como zona comunal, el interés que
26 tiene para la comunidad de ese sector, para Bagaces en general, nos va a servir para poder
27 superar el punto cinco del protocolo, y que se nos pueda aceptar no solo el proyecto como
28 interés público, sino nuestra solicitud de apertura de calle, que son esos ciento setenta
29 metros para poderlo agilizar.

1
2 La pregunta del millón, reiteradamente me han dicho, pero que no se ajustan al artículo
3 cuarenta de la Planificación Urbana y cumplen toda la normativa, porque si ustedes no
4 saben, para una calle de setenta metros, hacer el diseño de anteproyecto, proyecto y
5 demás, es como hacer un proyecto urbanístico, o sea en los próximos dos años, no
6 podríamos estar trabajando la zona comunal, de toda la legislación correspondiente que
7 hay que cumplir, pero que si ustedes nos avalan bajo este criterio legal, declarar esa zona
8 como de interés público y cabemos dentro de la parte cinco para poder hacer la apertura
9 de esa calle de ciento setenta metros, nos permite tener catastros, y ya con el catastro yo
10 le puedo entregar al BANHVI el planteamiento para que ellos reciban de la plaza cultural,
11 y eso significa que en los siguientes semestres, nosotros estaríamos muy adelantados, casi
12 para trabajar el bono comunal el próximo año, y no en el año veintiséis aplicando el
13 artículo cuarenta la Planificación Urbana. Estos son dos caminos, el camino largo que no
14 beneficia a la comunidad, sino que nos pone en una lista de espera de dos o tres años, que
15 muy probablemente si hay recorte de recursos, si hay cambio de gobierno, si hay cambio
16 de política pública, muy probablemente en el veintiséis, cuando llegue con este
17 planteamiento, ya no haya interés o no haya recursos, mientras que en este momento el
18 BANHVI a través de la gerencia, nos dio el visto bueno, que ustedes se lo pueden
19 consultar, tengo entendido que Dagoberto viene en los próximos días a ver el tema de los
20 proyectos que ustedes tienen, se lo pueden consultar, nosotros personalmente fuimos a la
21 oficina de la de la Junta Directiva, hicimos la presentación y él dijo, vamos, pero eso sí,
22 necesito el plano de catastro para poder ligarlo a algo, porque en este momento, es el
23 diseño de un resto de finca que no podemos concretar específicamente para darle forma
24 o pies a este proyecto.

25 **Concejo Municipal**
Acuerdos requeridos



26 **Planteamientos:**

- 27
- La zona comunal del proyecto es en beneficio de la atención a las personas adultos mayores, educación de los jóvenes, cultura general del cantón, deporte y atención de necesidades de la comunidad, como es la propuesta del cementerio.
 - El Concejo Municipal, está autorizado por el ordenamiento jurídico para realizar declaratorias de interés público sobre determinado tema, de conformidad con los ordinales 13, inciso a) y 17, inciso l) del Código Municipal y 18 de la ley N° 9286.
 - Respecto a los criterios que debe observar el Concejo Municipal para declarar determinado proyecto como interés público para efectos de incorporarlo en una política del municipio, se debe indicar que dicha decisión es discrecional, es decir, está sujeta al criterio de su propia autoridad, de conformidad con los ordinales 15.1, 132, 160 y 216.1 de la Ley General de la Administración Pública.
 - Analizar y considerar nuestra solicitud planteada al Concejo Municipal, mediante nuestro oficio CDI-010-BAG-2022, de la apertura de una calle pública en la zona comunal.

28 **Acuerdos solicitados:**

- 29
- 1) Verificado que el proyecto de zona comunal es eficiente, razonable, lícito, posible, claro, preciso, racional y se rija estrictamente por criterios de lógica, justicia o de conveniencia a efectos de que su actuación pública sea válida y conforme a Derecho, se nos declare de interés público la zona comunal del Proyecto Bagatzi Nahua.
 - 2) Contando con la aprobación de interés público de la zona comunal, aprobar nuestra solicitud de apertura de calle pública solicitado y documentado mediante nuestro oficio CDI-010-BAG-2022, así con ello poder catastrar el plano de la Plaza Cultural.



1

2 Como les decía la zona comunal del proyecto es de beneficio a la atención a la persona
3 adulto mayor, educación de los jóvenes, cultura en general del cantón, deporte, atención
4 de necesidades de la comunidad, como es la propuesta de cementerio.

5 El Concejo Municipal está autorizado bajo el ordenamiento jurídico para realizar
6 declaratorias de interés público sobre determinado tema, de conformidad con los
7 ordinales. Tres, inciso A, diecisiete del Código Municipal y dieciocho de la Ley 286 y
8 respecto a los criterios que debe observar el Concejo para declarar determinado proyecto
9 como interés público para efectos de incorporarse en la política del municipio, se debe
10 indicar que la decisión es discrecional, es simplemente que ustedes estén de acuerdo, y
11 poder votar a favor de lo que se está haciendo, está sujeta al criterio de su propia autoridad
12 de conformidad con los ordinales quince uno uno, uno treinta y dos, uno sesenta, dos
13 dieciséis de la Ley General de la Administración Pública.

14 Entonces bajo esos dos antecedentes, que están definidos por documentos aprobados por
15 parte del Concejo es que nosotros en este momento venimos a solicitarles, que se pueda
16 aceptar de interés público esa zona comunal que tenemos definida y que fue presentada
17 en el oficio CDU-019 del año anterior en septiembre, en donde solicitamos la apertura la
18 calle y hacemos de conocimiento el sentido comunal que lleva el desarrollo del proyecto.

19 Como ustedes ven, más que objetar lo que la misma comisión ha propuesto nosotros lo
20 que hemos buscado son los caminos para poder trabajar en conjunto, ¿Por qué? Porque
21 al final esto beneficia a la comunidad y nosotros dentro de esa responsabilidad de
22 desarrollo que estamos haciendo, lo que buscamos es que prontamente se beneficie a la
23 comunidad ¿Para qué? Para que esas necesidades alrededor de proyectos anteriores sean
24 llenadas con servicios, con situaciones que mejoren el entorno de las mismas
25 comunidades existentes en este momento.

26 Entonces les reitero más que cualquier otra cosa de objetar, nosotros lo que buscábamos
27 era un camino, un camino para no tener que llevar el camino de los siguientes, dos, tres
28 años en toda la tramitología, sino un camino que bajo la legalidad que es ante todo lo
29 correcto, nos permita abrir una ventana con la posibilidad de hacerlo, no estamos
30 solicitando algo que no esté dentro de lo que ya está definido y aceptado.

1

2 Aquí yo le quiero dar la palabra a don Jonathan, que es nuestro Asesor Legal, para que
3 él pueda terminar haciendo una reflexión desde el punto de vista conceptual de nosotros,
4 para que ustedes dentro de este desarrollo de preguntas y consultas que haya
5 posteriormente, podamos tratar de abarcarles.

6 **Señor Jonatán Picado León:** Muy buenas noches a todos, es un privilegio para mí estar
7 ante ustedes, mi nombre es Jonatán Picado León, soy abogado de la firma Zurcher Odio
8 & Raven, soy asesor de Corporación de Desarrollos Inmobiliarios en este proyecto.

9 Quisiera nada más reiterar, que no tenemos una disputa, ni tenemos un choque legal con
10 lo que han dicho, sino un enfoque distinto, y es que como bien decía el Señor Presidente
11 Municipal, podríamos encajar en que esto es un fraccionamiento, entonces hay que ir por
12 la vía del fraccionamiento, que podemos ir y nos cuesta tres o cuatro años, podemos ir,
13 sí podemos ir, es una posibilidad, es una posibilidad de cuatro años, solo que nosotros
14 estamos no sobre el punto cinco, sino sobre el punto ocho punto cinco de este protocolo,
15 que ustedes aprobaron, el ocho punto cinco de este protocolo es un camino diferente,
16 distinto; no es que el que nos está diciendo en la comisión sea malo, es que nosotros
17 estamos planteando que el mismo protocolo tiene otro también, que es cuando se declara
18 de interés público.

19 Ahora cuando se declara de interés público, que es el 8.5, ahora ustedes lo pueden leer,
20 ustedes son los que aprobaron este protocolo, dice así:

21 “Se pueden declarar vías públicas pertenecientes a la red vial cantonal aquellas que
22 cuenten con una Declaratoria de Interés Público, el interesado deberá presentar una
23 solicitud donde exponga los motivos por los cuales se debe declarar de Interés Público”

24 Termina diciendo el punto siete:

25 “El Concejo Municipal con fundamento en este criterio podrá declarar de Interés
26 Público”

27 Entonces ven no estamos diciendo que está mal, la Comisión dice pueden ir al
28 fraccionamiento, sí, sí podemos ir al fraccionamiento y dura, tres, cuatro años, queremos
29 un centro diurno para cuidado de los ancianos, queremos un cementerio como una
30 realidad en los próximos dos, tres años, no en los próximos siete u ocho años, entonces

1

2 planteemos la otra opción, y esa opción nos la facilitó, impresionantemente la claridad
3 del Asesor Legal externo de este Concejo Municipal, porque entonces no tengo que citar
4 mi criterio legal como abogado Zurcher Odio & Raven, sino que puedo decir el criterio
5 del Asesor de esta Municipalidad, dice lo siguiente sobre el Interés Público:

6 El Concejo Municipal está autorizado, sí está autorizado por el Ordenamiento Jurídico
7 para realizar declaraciones de Interés Público.

8 Continúa diciendo, vean que interesante:

9 “Deberá dictar un acuerdo firme en el que motive la finalidad de la utilidad pública o el
10 interés social”

11 Nosotros eso y con todo respeto al señor presidente, tuvimos que darle el contexto al
12 inicio, de porque creemos que esto es interés público, o sea el abogado de ustedes dice
13 que tiene que motivar porque es de interés público, nosotros decimos que se puede decir
14 que es de interés público por el cementerio a setecientos metros de la ciudad de Bagaces,
15 cuando ustedes ya no tienen campo en el cementerio, podemos decir que es de utilidad
16 pública, porque es un día para ancianos, cuando no existe en los alrededores, y
17 podemos decir que es de Interés Público precisamente por el parque o área social que se
18 está construyendo, ya con fondos financiados, ese es el interés público.

19 Entonces continúa diciendo el abogado municipal:

20 “Respecto a los criterios que debe observar el Concejo Municipal para declarar un
21 proyecto como de Interés Público o no, es una meramente discrecional. La declaratoria
22 de interés social, es una declaratoria discrecional, sujeta al criterio de su propia autoridad,
23 de conformidad con los artículos quince punto uno, ciento treinta y dos, ciento sesenta,
24 doscientos dieciséis, punto uno, de la Ley General de la Administración Pública”.

25 Entonces vean para mí hoy es muy importante, y termino reiterando, no estoy en una
26 disputa legal, estoy de acuerdo con lo que dice la comisión, estamos planteando un
27 camino diferente, y ese camino diferente que nos ahorra tres o cuatro años de tramitología,
28 está descansando sobre un criterio de utilidad, propiamente de utilidad pública que el
29 abogado de ustedes dice que es discrecional del Concejo, es decir ahí sí no es técnico, ahí
30 si no es la comisión la que tiene que decir, si este concejo tiene que entender que es de

1
2 utilidad pública, si es o no de utilidad pública el cementerio, o si es o no de utilidad
3 pública el centro diurno, es un criterio técnico de una comisión, el abogado de ustedes
4 dice que es una decisión discrecional, bajo el criterio de la propia autoridad del Concejo.
5 Conclusión, que pedimos nosotros, pedimos dos cosas, pedimos que este Concejo declare
6 bajo los artículos que menciona su propio abogado y autorizado sobre el principio de
7 autoridad discrecional que le compete a este Concejo disponga, que sí es de interés
8 público, que exista un cementerio, que sí es de interés público que exista el centro diurno,
9 que sí es de público que exista el área social y que se declare de interés público; declarado
10 de interés público el este proyecto que bien nos explicó don Alejandro, entonces es de
11 interés público también puede declararse bajo la norma ocho, no sobre la norma cinco
12 que estaba hablando el Comité, sino sobre la de la utilidad pública, ya declara de utilidad
13 pública.

14 Entonces que se reciba la calle bajo el criterio de que tiene una utilidad pública, para las
15 tres cosas que ha dicho hasta la saciedad y no quiero repetir.

16 De modo tal que estoy dispuesto a contestar cualquier pregunta que ustedes tengan,
17 agradecemos muchísimo de verdad la oportunidad que nos dieron de venir, porque a veces
18 hablando así, es más fácil poder explicar lo que queremos, es que más que una disputa
19 tenemos una solicitud, una invitación de que nos den la mano para poder hacer este
20 proyecto realidad y no enfrascarnos en una tramitología de muchos años. Muchas gracias.

21 **Señor Alejandro Camacho:** Hasta aquí cerramos nosotros, quedaríamos a disposición
22 de ustedes, para cualquier consulta, ampliación, cualquier otra duda que haya referente a
23 la presentación que hicimos, nos parece que concretamos, José Alfredo, lo que nos pidió
24 el mismo Concejo, aterrizamos sobre la idea general y la propuesta de nosotros, para que
25 más bien ustedes nos consulten que hacemos, o si tienen alguna consulta al respecto.

26 **Señor Presidente:** Siguiendo con la mecánica de la sesión, quiero darle la palabra a los
27 miembros de la Comisión Revisora de Proyectos de la Municipalidad, vamos a ver y de
28 una vez para que quedemos claro en este tema, no vamos a empezar dentro de la sesión
29 un proceso de discusión, de que yo tengo la razón, si hay cualquier argumento que
30 queramos debatir, pues queda abierto el espacio para hacerlo en forma escrita y todo el

1
2 asunto, siguiendo el debido proceso y todo lo demás, que no es necesariamente dentro del
3 marco de una sesión de un Concejo Municipal que se realizan esos procedimientos, hoy
4 es para abrir los espacios de diálogo, quiero que quede claro, nosotros no estamos y se lo
5 he dicho a don Alejandro personalmente y es de conocimiento de todos, nosotros no
6 estamos forzando, ni a un lado ni al otro la situación, no es de nuestro interés que se
7 rechacen los proyectos de inversión dentro del cantón, ni es nuestro interés que se hagan
8 las cosas al margen de los aspectos legales y que debemos regirnos por los aspectos
9 legales, por eso es muy importante el criterio del abogado, en el sentido de que él dice el
10 tema, la decisión de nosotros es discrecional, amparada en el criterio de nuestra autoridad,
11 de nuestra propia organización, entonces ahí es donde hay un juego de palabras que
12 nosotros tenemos que saber interpretar y que no podemos que quede en el aire el tema de
13 decisión discrecional, porque también nos amarra la otra parte, entonces es discrecional
14 porque no tenemos que pedirle permiso a nadie, eso lo entendemos claritito, o sea, yo no
15 tengo que pedir permiso, pero si tengo que, y de acuerdo al acuerdo que nosotros mismos
16 tomamos, escuchar y tener el sustento de la Comisión o de la Administración en este caso,
17 a través de esta comisión; incluso ni siquiera lo dice a través de quién nos puede dar ese
18 criterio, pero sí dice, todo el artículo siete de este protocolo, establece ese informe, ese
19 estudio legal, ese estudio, todos los aspectos que debe evaluar la administración para
20 mandarnos a nosotros el informe, que es en el tema que estamos.

21 Ahora, la conveniencia o el convencimiento de que el Concejo considere que es de interés
22 público o no de interés público las obras que está proponiendo el desarrollador, eso no es
23 lo que hoy estamos discutiendo, y posiblemente cada uno de nosotros tengamos nuestro
24 criterio, y perfecto.

25 Aquí el tema que sí estamos discutiendo es, la viabilidad legal para aceptar o para
26 rechazar, no porque no se está rechazando explícitamente el proyecto, sino que le están
27 diciendo, use esta vía, sino rechazar me refiero con la petitoria puntual de que sea
28 declarado de interés público, y ahí si nosotros no podemos tener injerencia dentro de la
29 administración, no podemos, no podemos, ni lo vamos a hacer, de cogobernar para decirle
30 “ah no, no, no, tiene que darnos este criterio”, o sea, la ley no lo permite, tiene que haber

1

2 una independencia total en esos temas y la respetamos, pero sí, que se llegue el consenso,
3 como le digo, pero ese no es el tema de hoy, el tema de hoy es que se aclare la situación,
4 el interés público de las obras no es lo que se está negociando aquí, no es lo que se está
5 discutiendo, todo lo entendemos y posiblemente todos estemos de acuerdo en el beneficio
6 público de las obras, eso no es el tema aquí.

7 El tema es que la Comisión Revisora de Proyectos reúna lo suficientemente información
8 y las suficientes convicciones, para decantarse por cualquiera de estos cinco aspectos y
9 ahí es donde nosotros hasta ahí nos alcanza el fuero legal de nosotros, aunque el Asesor
10 con toda la razón nos diga, que la aprobación otro es discrecional, sí es discrecional en el
11 sentido de que podemos tomar la decisión, pero nosotros mismos estamos diciendo que
12 acogemos todo lo que se diga en el Protocolo para Recepción y Aprobación de Calles
13 Públicas, entonces hasta ahí sí nosotros llegamos.

14 **Señora Jeanine Atencio:** Bueno muy buenas noches, bueno como parte de la Comisión
15 Revisora de Proyectos, si se quiere como agregar el punto, de que como profesionales
16 nunca hemos estado en contra del desarrollo del cantón, para nosotros es un beneficio
17 traer al cantón desarrollos que sea en pro de del crecimiento, Bagaces se caracteriza por
18 ser una ciudad dormitorio, donde a veces falta un poco más de comercio, más de
19 actividad, lastimosamente tenemos muy pocos proyectos que sean de una, por decirlo así,
20 de un carácter más, y lo hemos hablado con el mismo Don Alejandro, de temas de clase
21 media hacia arriba, siempre se ha caracterizado por tener la mayoría proyectos de
22 vivienda de interés social, que lastimosamente no han salido muy bien en los últimos
23 años, como sabemos Vistas de Miravalles.

24 ¿Qué pasa? Como comisión tal vez a nosotros a través del tiempo ya hemos ido
25 aprendiendo que como por ejemplo, ese proyecto han pasado situaciones que cuando se
26 nos presenta. Tal vez don Alejandro ¿Cuándo fue la primera vez que vino usted? ¿Hace
27 cuánto?

28 **Señor Alejandro Camacho:** La primera vez estuvimos, terminando la pandemia que
29 formalmente que tuvimos la reunión, porque recuerdo que no utilizamos mascarillas y no
30 tuvimos allá en la en la parte de abajo.

1

2 **Señora Jeanine Atencio:** Imagínese eso fue ya hace dos años, entonces desde el día uno
3 nuestro criterio, a la falta de un plan regulador ha sido el del desarrollo urbanístico, que
4 tal vez el tiempo ya se hubiera aprovechado, desde que nosotros lo solicitamos desde la
5 primera vez, por esa parte.

6 ¿Qué pasa? Cuando nosotros vemos un proyecto como este, si ustedes recalcan en la
7 parte de la presentación inicial, la finca se ve como un todo, que pueda tener un desarrollo
8 tanto industrial, comercial, de vivienda, entonces para nosotros es un proyecto grande, un
9 proyecto masivo que puede llegar a generar diferentes circunstancias, entonces, ¿Qué
10 pasa? Para nosotros es un proyecto que se debe planificar, que para nosotros debe llevarse
11 SETENA, que tiene que tener, si la empresa no tiene, se desarrolla por etapas, entonces,
12 ¿Qué pasa?, lo que suceden algunas situaciones es que cuando se habla tanto a nivel
13 global y se comienzan por ciertas partes, lastimosamente nos ha pasado que, se dejan
14 botados, se han aceptado calles donde por ejemplo hoy en día tenemos problemas como
15 es en Fortuna, con Las Palmas, esto para la municipalidad y para nosotros los técnicos es
16 una carga muy fuerte este tipo de cosas, tenemos que blindarnos y asegurarnos de que
17 realmente el proyecto vaya como tiene que ser. Uno de los temas que también nos
18 preocupa, a mí todas esas proyecciones sociales me encantan, y a todos los compañeros
19 nos encantan, ¿Qué pasa?, esos lotes van a ser donados a la municipalidad, no, llevan un
20 proceso para que veamos a ver cómo podemos desarrollar ese proyecto.

21 En un en ciertas situaciones o en otras reuniones con instituciones como el INDER ,
22 DINAECO, nos han dejado claro que ahora el Gobierno quiere dejar de ser un Gobierno
23 Paternalista, donde la comunidad, la municipalidad o hasta las mismas empresas privadas
24 se unan en desarrollo de un proyecto, porque si no están estas tres variables el proyecto
25 no se da, entonces eso que está ahí no nos asegura a nosotros absolutamente que se va a
26 dar, la idea nosotros es tener como una certeza de que las cosas van a ir bien, y como lo
27 dije en un principio no estamos en contra, pero hemos tenido anteriormente muchas
28 situaciones que lastimosamente no son los mejores ejemplos, si en algún momento se
29 presenta alguna petición, yo creo que siempre hemos estado anuente y lo seguiremos
30 estando, para ver en qué se puede desarrollar esto, y por parte de la comisión, si los.....

1

2 ...regidores requieren de nuestro criterio para hacer sesión de trabajo, con todo gusto
3 estaremos.

4 **Señor Alejandro Camacho:** Nada más es para para hacer un par de observaciones a la
5 explicación que hizo Jeanine, si ustedes recuerdan el agua ha sido un problema en los
6 últimos años, y el acueducto está funcionando a partir de julio, agosto del año pasado, y
7 las disponibilidades de agua las empezaron a dar en agosto del año pasado, unas
8 individuales que nosotros estábamos trabajando en algunos casitos, nos la dieron hasta
9 principios de este año, entonces mucho de que no pudiéramos trabajar en esos dos años
10 esta apertura de calle, cumplir si íbamos por la opción una del artículo cuarenta, era
11 porque no había agua; entonces sin la disponibilidad de agua, yo ningún diseño ni nada
12 voy a poder tramitar, y los documentos adjuntos que pueda ir solicitando vence, entonces
13 casi que tenía que esperar a que hubiese la disponibilidad de agua para poder diseñarlo, o
14 sea que arrancamos casi que en año con todos estos diseños, porque hasta ahora tenemos
15 ya las disponibilidades de agua que nos dio el AyA.

16 Y para comentarle a Jeanine, La Plaza Cultural nosotros la conversamos con el INDER,
17 y les sorprendió que ellos podían participar con el BANHVI y nosotros para hacer la plaza
18 cultural, calza perfectamente con lo que le explicaron a Jeanine, que el desarrollo de ellos
19 como mínimo tienen que ir tres partes, donde esté la empresa privada y otras dos
20 instituciones de estado que participen, pero aquellas famosas donaciones, asociaciones
21 directamente, sin ningún sentido de desarrollo, permanencia, iba a costar mucho que las
22 pudieran calificar. Vean que nosotros la tarea la hemos hecho, no solo hemos estado acá
23 dándole seguimiento, buscando la oportunidad de cómo hacerlo fácil y bien legalmente,
24 sino que también hemos acudido a otras entidades para buscar el tiempo de respuesta, la
25 mayor agilidad, y la mayor facilidad en el trámite. Eso quería comentarlo para respaldar
26 un poquito la opinión de Jeanine sobre eso específicamente.

27 **Señor Presidente:** Como les dije hoy no la sesión de hoy es precisamente para esto,
28 nosotros como Concejo Municipal obviamente dos cosas nos rigen muy claro, la
29 normativa vigente de en cualquier ámbito acogida por nosotros o de acatamiento
30 obligatorio, en eso no hay problema, esta nota del Asesor en realidad hay que hacer la ...

1

2aclaración, no era referente a este tema, pero sirve para que nos formemos un criterio
3 sobre las potestades que tienen los Concejos Municipales para declaratorias de interés
4 público de cualquier proyecto, aquí no estamos hablando de calles, ni estamos hablando
5 de nada, es una es una potestad general que tienen los Concejos Municipales para
6 declaratorias de interés, pero incluso es una nota con fecha anterior al acuerdo municipal
7 de acogernos al protocolo establecido para la recepción de calles públicas, este es un tema
8 general y lo habíamos pedido para otro proyecto, pero nos sirve para enmarcarnos dentro
9 de eso, lo que pasa es que el protocolo sí es claro, nosotros tenemos que dentro de esos
10 cinco criterios tenemos que esperar un informe técnico de la administración para poder
11 aceptar esa calle, porque así acordó el Concejo Municipal y así lo establece el Protocolo
12 de Recepción de Declaraciones de Calles Publicas del MOPT, o sea ese no es el tema de
13 discusión.

14 Si don Alejandro y la empresa como tal, considera que hay una ventana para seguir con
15 el diálogo, si la Comisión Revisora de Proyectos de la municipalidad considera, que en
16 las condiciones en que fue planteado el proyecto ya no daba para más, porque no se reunía
17 las condiciones para hacer esa declaratoria de interés pública, y hoy se lo están diciendo
18 a don Alejandro en esos términos, pero don Alejandro, ya eso no es tema de nosotros, eso
19 es un tema de hablar entre ustedes, si hay un cambio en lo que usted presentó, y en lo
20 que ellos requieren, ya eso es un tema entre ustedes, y a nosotros nos llegará el criterio de
21 la comisión y con ese nosotros actuamos, ya aquí no hay decisiones discrecionales, ni
22 nada de ese asunto, con el criterio de la administración, de acuerdo a al artículo ocho
23 punto cinco, que leyó ahora el señor, y todo lo que establece el artículo siete del Protocolo,
24 con ese criterio en cualquiera de estos cinco este aspectos nosotros actuamos, sin eso no
25 podemos actuar, porque entonces tendríamos que derogar el acuerdo que tomamos, y que
26 ya no nos basamos en esto, y a pesar de lo que diga el artículo tres de este mismo protocolo
27 que es de acatamiento obligatorio para todas las municipalidades.

28 Entonces que quede claro para todos los que estamos aquí y lo que nos están siguiendo,
29 aquí no estamos en discusión, tampoco es discusión el tema si es de que nos interese o no
30 el desarrollo del cantón, estoy seguro que don Alejandro tiene las mejores intenciones....

1

2para presentar un proyecto lindísimo y está deseando luz verde para desarrollarlo,
3 estoy seguro que la administración le interesan todas esas obras, porque es son
4 contribuyentes, porque es capital circulante, porque es un montón de beneficios,
5 reactivación económica y todo lo demás, pero eso no nos inhibe del cumplimiento de la
6 normativa legal vigente. En eso que quedemos claros, para que no nos confundamos,
7 porque a veces la gente puede formarse criterios de que queremos o no queremos, y en la
8 función pública es diferente el asunto.

9 **Señor Alejandro Camacho:** Don José Alfredo es que tal vez para mejor criterio de
10 ustedes y para que lo interpreten de esta forma, tenemos dos decisiones diferentes que
11 tomar.

12 Nosotros estamos solicitando en primera instancia que esa zona que estamos
13 desarrollando se declare de Interés Público, eso es como lo que ustedes hicieron en el
14 proyecto allá de la Persona del Adulto Mayor que la declararon de interés público, o que
15 la están por declarando de Interés Público. Es que recuerde que hay dos términos
16 diferentes, el abogado dice que el interés público si se puede hacer, pero el interés es que
17 el otro interés no lo recuerdo, el interés cantonal, no se puede hacer, que eso es ilegal, que
18 no se puede, pero que el interés público sí, viendo las características de desarrollo, cuando
19 él define, que es bajo el pie de otra consulta, lo que se debe de revisar para declarar de
20 interés público, nosotros reunimos los requisitos, si yo separo eso, y les pido a ustedes
21 como Concejo que nos declaren de interés público esa área, supero lo que me está
22 pidiendo Jeanine, porque ya partir de ese momento con la declaratoria de interés público,
23 yo puedo ir donde Jeanine y decirle Jeanine es que lo que usted me dijo en el acuerdo, en
24 la minuta del acuerdo, que era que nosotros no éramos de interés público, aquí lo tengo,
25 revisémoslo y podemos ahora avalarlo ya con las características correspondientes.

26 Entonces son dos momentos diferentes, uno es el interés público del proyecto que eso
27 es netamente administrativo, no llevo apertura de calles, no llevo a nada, con ese interés
28 público, yo ya tengo un elemento que me permite reunirme con la Comisión de Obras y
29 decirles, aquí tengo el interés público, revisemos el protocolo para ver.

30

1

2 **Señor Presidente:** Don Alejandro, nada más para para aclararnos a todos y que no nos
3 confundamos con este tema.

4 Yo a ustedes les puedo, digamos el Concejo les puede aceptar la declaratoria de Interés
5 Público sin ningún problema, pero eso no llevan implícito, ni es obligatorio, ni significa
6 en ningún momento, que las calles se estén aceptando, y como es de uso discrecional, ni
7 tampoco es un elemento vinculante con la decisión que pueda tomar la Comisión Revisora
8 de Proyectos. No nos engañemos en el tema de que con nosotros con declarar de interés
9 público, que no lo hemos hecho, ni es para eso la sesión de hoy, que la Declaratoria de
10 Interés Público de nosotros, o la aceptación de Interés Público de nosotros, la aceptación
11 de la solicitud, no vincula directamente con la otra decisión, para que quede bien claro, y
12 no nos confundamos con ese término, porque es muy peligroso que se cree ese vínculo,
13 porque decía ah no, entonces el cuello de botella está en el Concejo; no el protocolo se
14 aplica tal cual, se establece en el artículo siete y ocho del protocolo, en eso si seguimos
15 estando de acuerdo desde el inicio en este tema.

16 **Señor Jonatán Picado León:** Es correcto lo que usted dice, déjeme reiterar, estamos
17 pidiendo dos cosas diferentes, la primera que estamos pidiendo es que, verificado que el
18 proyecto de zona comunal es eficiente, razonable, lícito, posible, claro, preciso, racional
19 y se rige por criterios de lógica, justicia y conveniencia, se declaró de Interés Público el
20 proyecto, esa es una solicitud a este concejo, solicitud que por cierto no ocupa de un
21 criterio técnico, es una decisión que solo es competencia del Concejo, si es de interés
22 público o no, que en esta zona haya un cementerio, que en esta zona haya un centro diurno,
23 eso es decisión del Concejo, si es de interés público.

24 Después de eso, señor presidente, como usted bien lo dice, nosotros nos sentaremos con
25 el departamento, que también todo lo que dijo la señora ingeniera, es correcto y es
26 razonable, o sea no estamos en un pleito de criterios, es razonable lo que está diciendo,
27 pero ya con eso nos sentaríamos para ver si podemos volver con otro tipo de criterio; pero
28 son dos cosas diferentes, una está primero que nada, lo que estamos pidiendo es que se
29 declare que hay un interés público en este proyecto.

30

1

2 Después nos queda claro como usted bien lo dice, tenemos que sentarnos con la parte
3 técnica y vamos a trabajar con ellos, pero eso es otro tema, no quisiéramos mezclarlos,
4 porque son independientes, pero sí estamos solicitando expresamente este Concejo que
5 declare interés el proyecto.

6 **Señor Alcaldesa:** Buenas noches a todos, bienvenidos don Alejandro, la gente que está
7 de la comunidad, los compañeros regidores y síndicos, para toda la comunidad tiene que
8 quedar claro que para la municipalidad y para la alcaldía es muy importante los proyectos
9 de desarrollo, lógicamente que sí, en eso no hay discusión, y yo creo que más bien estamos
10 buscando eso y buscando proyectos ordenados por supuesto.

11 Con las experiencias que hemos tenido de vista de Miravalles y Las Palmas en Fortuna,
12 han sido herencias que recibimos en esta administración, herencias de experiencias muy
13 negativas; desde un lugar que hay una planta de tratamiento que todavía no funciona,
14 todavía estamos esperando que los del BANHVI resuelvan eso con un nuevo
15 desarrollador.

16 Y en Las Palmas que se hicieron calles y aceras antes de construir y después cuando
17 construyeron la maquinaria entró y están despedazadas prácticamente, estamos esperando
18 que otro nuevo desarrollador tome el proyecto, para que ahora repare las calles y las
19 aceras, dejaron inconcluso un parquecito, estamos esperando el manejo aguas fluviales,
20 y ya hay un montón de problemas.

21 Entonces, ¿Qué es lo que queremos ahora? Que lo que venga sea ordenado, muy
22 ordenado, se lo digo con toda propiedad, en Valle Dorado Uno y Dos, se comprometieron
23 a hacer una cancha y una iglesia, y yo no las veo, ¿Y por qué? Porque no hay seguimiento,
24 y lo sé, porque ahí la persona que estaba haciendo el movimiento de tierra, el
25 levantamiento topográfico y todo, dejaron la cancha marcada y una iglesia, no sé qué
26 relación tiene con ellos, ese otro proyecto, pero sí les digo, la idea de esto es que ustedes
27 saben que un proyecto con INDER dura de dos a tres años, para que lo aprueben, hay que
28 ser realista, al fin y al cabo no es que estamos en contra, es que se cumpla con la legalidad
29 en todo, y que estemos seguros de que las cosas se van a hacer bien.

30

1

2 Bienvenido cuando ustedes cumplan con todos los requisitos y que haya todo eso, en un
3 solo una sola zona, todos estos servicios serían geniales, y la verdad que es lo que
4 queremos, pueblos ordenados, donde haya un lugar para los adultos mayores, donde el
5 cementerio esté en mejores condiciones, donde haya una plaza de cultura, todo las ideas
6 son geniales, pero todo eso requiere un financiamiento, y también las evidencias de que
7 las cosas ya están en firme, pero sin embargo, un proyecto de esa envergadura
8 definitivamente, necesita la Dirección de Aguas, necesita los permisos de SETENA,
9 porque para doscientos metros cúbicos de movimiento, ya necesitan un permiso de
10 SETENA, y yo les digo, las cosas deben de hacerse bien, y yo soy la primera que estaría
11 muy contenta que aquí se hagan desarrollos, ya sea no solo para vivienda de bien social,
12 hacer casas bien hechas, porque la gente necesita que la inversión pública se haga bien
13 hecha, porque uno ve experiencias que no animan mucho, y también inversión para la
14 clase media, que también hay proyectos para clase media.

15 Pero ya les digo que quede claro, que no es que nosotros estamos en contra de desarrollos,
16 todo lo contrario, pero lo que queremos con esos desarrollos es que estén garantizados de
17 que van a salir bien, especialmente con las experiencias que hemos tenido, y que no es de
18 esta administración, esto viene de una herencia, y realmente eso es lo único que estamos
19 preocupados de que las cosas se hagan bien, podamos hablar y conversar todo lo que
20 quieran y al final ponernos de acuerdo para que las cosas se hagan bien. Eso sería, muchas
21 gracias.

22 **Reg. Austin Sibaja:** Sí, gracias. Buenas noches para don Alejandro, se ha explicado todo
23 lo que implica este proyecto, pero al menos a mí a título personal me gustaría saber, quién
24 administraría el cementerio, el anfiteatro y el y el centro diurno, cuál es la proyección que
25 tiene al respecto, porque se ha hablado del desarrollo como tal, pero no quién va a quién
26 se va a encargar en la administración de esos, entonces sí es importante que también lo
27 mencione, cuál es el fin posterior a la ejecución como tal.

28 **Señor Alejandro Camacho:** Sí, cada una de estas apartes de actividades diferentes, tiene
29 que tener una organización a cargo, nosotros como empresa privada no podemos recibir
30 las ayudas del estado para este tipo de desarrollo, tiene que ser una asociación de

1

2desarrollo, una asociación de acción civil, la que tiene, ya en conjunto con algunos
3 vecinos de Valle Dorado, estamos tratando de conformar la asociación que asumirá la
4 administración, porque hicimos un contacto con la Asociación de Desarrollo de Bagaces,
5 hicimos una presentación a la Junta Directiva, inicialmente tuvieron una anuencia de
6 recibirlos a ellos y trabajarlos, pero de un día para otro nos dijeron que ya no, porque
7 tenían muchos proyectos, entonces los seis meses que nos llevó capacitarlos, prepararlos,
8 darles los flujos, enseñarles como era, de un momento a otro, nos dejaron en cero.

9 Para acotarle algo a doña Eva, doña Eva, aquí estamos con el huevo y la gallina, si yo no
10 tengo el plano de catastro, no puedo presentar ningún, porque yo para poder gestionar
11 todos los permisos, disponibilidad de agua, hacer el estudio ambiental y todo necesito un
12 plano catastro, entonces ahí es donde estamos, estamos amarrados, que era algo similar
13 a lo que decía Jeanine ahora, si no tengo la disponibilidad de agua, no puedo empezar a
14 diseñar, ni a tener ningún proyecto, para poder hacer los el resto de los trámites, de ahí la
15 importancia como bien decía don Jonathan, nuestro asesor, de poder dividir, primero el
16 interés público, para luego ir a las siguientes fases de todo este proyecto e ir cumpliendo
17 con todos los requisitos, pero de nuestra parte doña Eva, es el compromiso como empresa
18 de muchos años de trabajar en esto, de que las cosas nosotros las hacemos bien, nos duele
19 mucho que proyectos de interés social no hayan tenido el final que debieron tener, pero
20 de son situaciones que como municipalidad, como cantón, deben de aprender, pero no
21 pueden limitar el resto del desarrollo, porque nosotros sí venimos con un interés de
22 cumplir, de hacer, y muy probablemente podríamos encontrar una traba adicional que no
23 merecemos, por algo que nosotros no hicimos, que la experiencia permita generar la
24 reglamentación, el respaldo pero que no limite tampoco a empresas como nosotros que si
25 tenemos interés de venir a hacer una inversión bastante grande.

26 Y les comento el dinero que ya haya invertido en la finca, no tienen ustedes idea de todos
27 los trámites, el levantamiento topográfico, los estudios de suelos, los estudios a SENARA,
28 todos los estudios que ya tenemos, son gigantescos, para poder llegar hoy y sentarnos con
29 el derecho que nos corresponde, de hacer el trámite ya con ustedes, es una lista de
30 requisitos y vamos por la mitad del camino, por eso es que los tiempos a nosotros como

1
2 desarrolladores son muy valiosos, ¿Por qué razón? Porque si yo tengo la presentación del
3 proyecto y lo entrego al INDER, como bien decía doña Eva, va a estar en los siguientes
4 dos años, pero si lo presento dentro de tres años, va a ser un proyecto para seis o siete
5 años a futuro, al final, la comunidad a la que pierde la oportunidad de tener una inversión
6 importante, en mejores tiempos, ¿Por qué? Porque no sabemos quién va a ser el próximo
7 gobernante, cuál va a ser la política pública a futuro y que podría decir, no ya esos
8 proyectos no nos interesa, hay que aprovechar la coyuntura, la logística, el acercamiento
9 que hicimos nosotros a la entidad, la presentación del proyecto, que hay un aval de
10 recibirlos y trabajarlos, pero no sé si dentro de tres o cuatro años, seguirá el mismo interés,
11 por eso nuestra preocupación, porque dentro de un flujo de actividades, tenemos que ir
12 cumpliendo fechas en el menor tiempo posible. Gracias.

13 **Señor Presidente:** OK, nada más vamos a ver, ya aquí para irnos ubicando dentro del
14 contexto de la de la sesión en la que estamos, digámoslo de esa manera, hay un tema que
15 lo asumimos como Concejo Municipal, no lo vamos a discutir aquí, eso ya es un tema
16 interno, que es si tomamos o no la decisión de declaratoria de Interés Público y ya eso es
17 un tema aparte, eso es un tema nuestro.

18 El tema de la el cumplimiento de requisitos o de la aportación de mayor información del
19 proyecto que requiera, y si la Comisión, respetamos también, porque recordemos que en
20 las municipalidades no existen las jerarquías, Concejo, Administración y esas cosas, la
21 ley lo establece claro en ese tema, entonces hasta el hasta hoy, y no vamos a terciar para
22 que cambien o no la opinión, ya nos lo suficiente, la Comisión Revisora de Proyectos
23 tendrá sus argumentos de aquí en adelante, nosotros tenemos nuestros propios argumentos
24 para estudiar la posibilidad de declarar o no de interés público el proyecto, el proyecto,
25 no las calles, porque esos son dos temas totalmente diferentes, entonces la sesión de aquí
26 en adelante, ya no tiene mucho sentido que sigamos terciando sobre una u otra posición.

27 Don Alejandro, las virtudes del proyecto, yo creo que aquí nos ningún momento han
28 estado en discusión, téngalo por seguro y los demás representantes de la empresa, aquí
29 no está en discusión el tema de las virtudes del proyecto, y no vamos a ahondar más sobre
30 este tema. Está muy claro para nosotros.

1

2 **Señor Jonatán Picado León:** Me permite, nada más.

3 **Señor Presidente:** Nada más para terminar y para cerrar este tema ya dentro de la sesión,
4 para los que nos siguen también, en el marco de la legalidad y lo que nosotros mismos
5 tenemos aceptado, nos movemos y echamos para adelante todos, téngalo por seguro.

6 **Señor Jonatán Picado León:** Muchas cosas. Primero despedirme agradeciéndole el
7 tiempo, agradeciendo la atención, agradeciendo la fineza de todos de escucharnos, solo
8 quisiera aclarar un dos puntos, en primer lugar, no es que pedir el tema de la calle hace
9 que no tengamos SETENA, o que no tengamos toda la tramitología, todos sabemos que
10 son temas muy diferentes, el poder tener el plano catastrado, y después que vamos a tener
11 que sí tener todos los permisos y venir a la municipalidad con todos los permisos,
12 entonces no quisiera que quede ese elemento, porque dice que distorsiona, si se hace creer
13 que lo que estamos pidiendo es saltarnos los permisos, no estamos pidiendo saltarnos los
14 permisos, estamos pidiendo que se nos declare de interés público ¿Para qué? Para tener
15 un respaldo para ir a las instituciones públicas y pedir apúrense, trátennos con prontitud,
16 pero no es que estamos diciendo con una declaratoria de Interés Público, no eso no es así,
17 y no quisiera que quede en el ambiente porque distorsiona mucho; y lo segundo nada
18 decirles que esta empresa es una empresa que ha hecho una inversión multimillonaria ya
19 en este terreno, y es una empresa de la que yo como abogado hay una firma de ochenta y
20 cinco años de historia en este país, les puedo decir realmente la posibilidad de traer una
21 zona industrial, como la que está planteando a Bagaces, es la realidad y ustedes pueden
22 entrar a la firma que yo represento mi bufete y pueden ver cuántas zonas francas y cuantas
23 zonas industriales hemos hecho en el país.

24 Así que sí estamos diciendo que este proyecto no solo tiene componente social, no solo
25 es eso tiene un componente de desarrollo industrial de zonas industriales y somos una
26 firma bastante seria, ojalá tengamos la posibilidad de trabajar en esta municipalidad.

27 Hay municipalidades que son imposibles de trabajar y se los digo yo como desarrollador,
28 también tenemos la fe que en esta municipalidad podamos hacer estos proyectos realidad,
29 porque tenemos los fondos, tenemos la capacidad y tenemos la seriedad para ejecutarlos.

30 Muchas gracias por habernos recibido.

1

2 **Regidor Austin Sibaja:** Agradecerle don Alejandro la respuesta, la verdad yo me di la
3 tarea de investigar un poco de internet, y busqué un dictamen que dio este la Procuraduría
4 en el 2017 que fue el C066, donde la municipalidad de Escazú pretendía hacer una
5 inversión urbanística y un proyecto como este, dentro de la conclusión que da en ese
6 dictamen es que, *“de conformidad con todo lo expuesto concluimos que la municipalidad*
7 *de Escazú puede declarar nuevas vías públicas cantonales que no hayan sido declaradas*
8 *nacionales por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en los siguientes supuestos,*
9 *uno el terreno sea de dominio público. Dos cuando la vía esté entregada por ley o de*
10 *hecho al servicio público o no sea de dominio particular. Tres, cuando el camino sea de*
11 *dominio privado, pero exista sesión, compra o expropiación. Cuatro, cuando se reciban*
12 *las áreas públicas resultantes de un proceso de urbanización. También es posible*
13 *declarar servidumbre como vía pública, siempre que sean cedidas, compradas y*
14 *expropiadas. En todas las con el fin de satisfacer el interés público y promover una*
15 *adecuada conectividad urbana es importante que valoren las condiciones técnicas y*
16 *requisitos de medida que exige la normatividad correspondiente y que se exijan en los*
17 *procedimientos fijados”*

18 Que voy con esto, compañeros del Concejo, que sí, este Concejo Municipal puede tomar
19 decisiones que vayan de la mano con el interés público y social del cantón, también
20 señala un reglamento que tiene la municipalidad de Tarrazú y donde básicamente agrupa
21 todo lo que se estipula en el protocolo que este mismo Concejo aprobó del MOPT, en la
22 página treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco y treinta y seis, ¿Qué pide acá? esas
23 dos partes vienen acá, tanto la Comisión de Revisora de Proyectos de la Municipalidad,
24 como el desarrollador ¿Por qué viene al Concejo? Porque viene a buscar un intermediario,
25 que es el que debe tomar la balanza, y si bien si podemos como Concejo y con el respaldo
26 jurídico de este Asesor del Concejo si podemos declarar de Interés Público algunos
27 aspectos.

28 Y claro está hoy que estoy ostentando como regidor, si es de importancia como bien lo
29 tiene reglamentado la municipalidad de Tarrazú, que indica que nace de la alcaldía, la
30 alcaldía tiene que emitir una resolución, tramitarla, subirla al Concejo y que esto tiene

1

2 que venir respaldado de los compañeros de la municipalidad que están en la en la
3 comisión de Revisora de Proyectos, con certificaciones, con topografías, y demás, que
4 justifique el por qué denegar o no la de interés de esa calle, ¿Está hasta a este momento?

5 No está.

6 Entonces sí en esa parte como este regidor en esta ocasión, sí le pediría que tomemos un
7 acuerdo, que se hagan esas certificaciones correspondientes, porque acá lo que se ocupa
8 es que la calle se declare, los ciento setenta metros que se ocupan, para que ellos puedan
9 seguir con el proceso, y ahí dejo una pregunta abierta es ¿Qué implicaciones hay para esta
10 municipalidad declarar la calle Interés Público? si tienen que apearse a los demás
11 permisos que tienen que seguir como SETENA y demás que ya lo mencionó el licenciado,
12 entonces en eso sí hay que este analizarlo, y no es el hecho de que ellos van a brincarse
13 los permisos, sino entonces como municipalidad lo que sí tenemos que hacer es guiar a
14 un desarrollador como hacer las cosas bien, y no solamente decir no, en esa parte es mi
15 posición.

16 **Señor Romell Chevez:** Buenas noches a todos, primero que todo felicitar al Concejo
17 Municipal por la, por la seriedad y la formalidad que está poniendo ese tema que es de
18 trascendencia para el cantón.

19 Que dicha que está, el licenciado acá, ¿Cómo está Jonathan? Cuando se da un choque de
20 normas, se llama antinomia, la antinomia es que hay dos normas que se puede resolver
21 un asunto, en este caso cuando ustedes honorable Concejo, resolvió, aprobó el protocolo
22 del MOPT, eso es una norma, eso es como un reglamento establecido. El artículo ciento
23 cuarenta de Planificación Urbana es un artículo que es anterior al protocolo MOPT, pero
24 hay dos formas de resolver este proceso. Uno, dice el protocolo MOPT que cuando se
25 hayan fraccionamientos mayores a seis lotes, fraccionamiento es que este proyecto tenga
26 seis lotes a desarrollar, se va a aplicar artículo ciento cuarenta, se va a aplicar lo que es el
27 urbanismo, en seis lotes, yo quiero darles esa explicación, tratar de hacerlo muy concreto
28 a nivel legal darles el aporte, pero aquí hay seis lotes, esos seis lotes no ocupan visto
29 bueno de la muni. tres, el lote de cementerio es calle pública, no ocupa pasar por
30 municipalidad, sencillamente no ocupo. ¿Por qué? Porque que cuando tenga frente de

1

2 calle pública, la ley no exige ese tipo, porque ya tiene calle pública al frente, no ocupa el
3 lote del cementerio, el lote del adulto mayor, y la oficina está frente a calle pública; los
4 tres lotes restantes tres, no seis, es el fraccionamiento para la aplicación del protocolo
5 MOPT, son tres, no son seis, si fueran seis aplica urbanismo, por eso es que yo quería
6 traer colación el concepto antinomia, que es que ahí claramente hay, para mí, y si estoy
7 equivocado me corrigen, para mi hay una interpretación, donde hay un choque dos
8 normas.

9 Muy acertado lo que dice Austin, aquí no podemos decir que nos oponemos, porque nos
10 oponemos, sino que justificar si decimos no se puede, el desarrollador como sujeto de
11 derecho tiene el derecho de saber porque no se está aprobando, o porque nos están dando
12 recomendación, y ese por qué es decir, porque no tiene esto, o sea, pero que justifique,
13 porque como decía acá, tiene que ser razonable, tiene que ser legal, hay cuatro conceptos
14 legales que el acto administrativo tiene que decir, entonces aquí hay un choque de
15 normas, claramente.

16 Ustedes dirán ¿Cómo se resuelve la antinomia?, y es válido porque son conceptos legales,
17 no todo el mundo lo maneja, ilógico. La antinomia se resuelve de la siguiente forma,
18 prevalece la ley nueva frente a la ley anterior, la ley general, la ley específica sobre la ley
19 general, el derecho público sobre el derecho privado, entonces haciendo ese mismo
20 ejercicio, la ley nueva es el Protocolo Cuarenta, esa es la ley nueva, la ley aplicable a los
21 casos nuevos vigentes durante la vigencia, valga la redundancia, la vigencia del protocolo
22 cuarenta, si el protocolo cuarenta, habla de tres lotes, no habla de seis lotes; entonces en
23 la otra norma que regula más de seis lotes es la aplicable, pero si ellos dicen vamos a
24 fraccionar siete lotes, artículo ciento cuarenta fraccionamientos porque son más de seis,
25 pero en este caso para mi, es como son las formas que se resuelven las antinomias,
26 obviamente yo estoy dando una explicación técnica de cómo puede ser cómo se resuelven
27 los problemas de choque de normas, no estoy diciendo cómo resolverlos a ustedes, sino
28 que me gusta aclarar esos conceptos porque si vuelve a pasar, ustedes sepan que si hay
29 dos choques de norma, la norma prevalece sobre el nombre anterior, la norma específica
30

1

2 sobre la norma general, la norma pública, sobre la norma privada, entonces, esos
3 elementos para aplicar.

4 Lo último, yo si considero y me gustaría que el Concejo, si fuera posible hoy, defina el
5 tema del interés público, porque yo no sé si es que no me queda claro don José Alfredo,
6 si eso lo van a resolver en otra sesión, en otro acuerdo, porque es que como usted dice
7 que lo resolvemos internamente, eso no me queda claro.

8 Me parece genial que la Administración sean súper fiscalizadores con el proyecto, a mí
9 me gustaría que me digan qué requisitos textuales, ABC, ellos tienen que tener ya, si que
10 tienen que ir a SETENA, o sea que ya ojalá esa minuta de rechazo justifique, mire es que
11 si ustedes quieren que comencemos a trabajar con su proyecto para la apertura de la calle
12 pública, tráiganos el visado, el tema del SETENA, el tema de esto, el tema de lo otro,
13 ¿Por qué? Para que ellos también comiencen a trabajar, porque no hacemos nada decirles,
14 no por artículo ciento cuarenta, sin que ellos puedan moverse, entonces es un criterio.

15 Pero felicitarlos a ambos, tanto el desarrollador, a ustedes como Concejo, como a la
16 Administración, porque están haciendo lo correcto, que es fiscalizar, y felicito a doña Eva
17 también, fiscalizar que los proyectos salgan bien, por todo lo que nos ha pasado
18 anteriormente. Gracias.

19 **Señor Presidente:** Todo sigue igual, hace como diez minutos salió el tema de la solicitud
20 del Interés Público de parte del Concejo como tal, y no vamos a resolverlo hoy, vamos a
21 discutirlo al interno del Concejo en una sesión, y ahí alguien lo presentará como una
22 moción, como un asunto vario, ahí veremos cómo lo manejamos, pero no vamos a entrar
23 a un análisis de un tema que nació hace quince minutos, en eso estamos claros, yo sí para
24 ya terminar cierro con esto, cierro el tema, y no puedo cerrar la sesión, porque hubo una
25 modificación de la agenda, y tenemos que atender otro tema, pero cierro el tema, a ver,
26 reiterar, que quede claro, que esto no es una posición pro no, y per se, pro no, porque pro
27 no, no; esa no es la posición, ni el Concejo, y estoy seguro de que la Administración
28 tampoco, que necesitamos que los proyectos se rigen por la normativa, yo creo que usted
29 entiende, el Concejo lo entiende, y la comisión lo entiende claramente.

30

1

2 Si quedan algunos requisitos que la Comisión considere que deben de ser ampliados,
3 aclarados, y el tema que está explicando Romel, de que en estos momentos el trámite
4 requiere para tres calles y no para seis, porque tres de esas calles ya tienen la declaratoria,
5 o ya son calles públicas, entonces que se hablen entre ustedes y nosotros estaríamos
6 esperando la recomendación, y las respuestas de esas; porque nosotros no somos ente
7 beligerante, nosotros no somos un ente operativo para decir venga, tomemos estas
8 decisiones y hagamos aquí, hagamos allá, y le digo a la administración, tome esta
9 decisión, y le digo a usted vamos, para nosotros en este tema aquí venimos a deliberar y
10 a fiscal como lo dice Romell, de que todo se esté cumpliendo de acuerdo a la norma.
11 Nosotros esperamos y nos ponemos una vez más a la orden del proyecto, de la
12 Administración para que dar los espacios que sean necesarios, y una vez que nosotros ya
13 no tengamos ningún impedimento, pues tomaremos las decisiones tengamos que tomar,
14 eso ténganlo por seguro, que así va a ser, o sea, si para eso estamos aquí, es que esto no
15 es un tema de que a mí me tienen que convencer, ni que Hannia es buena gente, ni que
16 Maikel, no esto es un tema que estamos aquí para tomar decisiones de acuerdo a la
17 normativa vigente y que para eso es que creamos estos espacios para tener los elementos
18 de juicio suficiente para tomar los acuerdos que tengamos que tomar, eso es todo. Ya el
19 tema lo estamos cerrando

20 **Señor Alejandro Camacho:** Si reiterar las gracias por recibarnos el día de hoy, creo que
21 fue lo suficientemente amplio, de alguna forma habíamos dividido las dos presentaciones
22 a la parte administrativa y el concejo, pero hoy juntamos las dos opiniones como para
23 tener más claridad en todo el proceso y la buena intención que tenemos en esto.

24 Yo sí con todo respeto José Alfredo, necesitaba pedirle algo, nosotros ya tenemos meses
25 de estar en este trámite, entonces bajó ese orden de aprobación que ustedes tienen, que al
26 menos con la situación que hicimos hoy y la base que dimos, no sé cuándo podrían ustedes
27 revisar y aprobar al menos el tema de interés público de esa zona comunal, porque si no
28 nosotros nos volvemos a ir, a la espera de que no sé cuándo vuelva a pasar o cuándo se
29 va a hacer, entonces que tal vez al menos exista un acuerdo que establezca una fecha, o
30 que si hoy mismo se pudiera aprobar ese tema de Interés Público, con toda la explicación

1

2 que ya nosotros dimos, se pueda aprobar, porque de corazón nosotros no queremos parar,
3 estamos amarrados de las manos, estamos metidos en un tema técnico que si no soltamos
4 al menos una parte no podemos seguir desarrollando el resto del proyecto, y esto es
5 tiempo, al final como ustedes lo ven ya estamos a mediados de año, estamos a seis meses,
6 en diciembre las instituciones se van, o sea, nos quedan cinco días.

7 **Señor Presidente:** Este ese tema lo discutimos ahora mismo, ahora mismo le damos una
8 fecha, no le voy a decir que hoy lo aprobamos, tal vez ni lo sometamos a aprobación hoy,
9 pero sí o ahora lo discutimos y le vamos a dar una fecha.

10 **Regidor Austin Sibaja:** Sí, gracias. Yo sí le solicito a los compañeros regidores que en
11 este momento tomemos el acuerdo de enviar esto a comisión para darle el trámite
12 correspondiente, y considerando que ya este Concejo tomó como punto de partida el
13 Protocolo MOPT, que es el más reciente, y que en la página de la treinta y tres a la treinta
14 y seis, indica el proceso que se debe de seguir para recibir o no una calle y declararla de
15 Interés público, se remita a la comisión correspondiente y se le dé el trámite para solicitar
16 los informes que ahí indica que deben de aportarse, y de esa manera este Concejo
17 determine si declara o no, con los documentos correspondientes, entonces ese es el
18 acuerdo que les estoy solicitando en este momento, y darle fecha de trámite a esta
19 solicitud. Gracias.

20 **Señor Presidente:** Eso es lo que se le estoy indicando en el acuerdo, de la treinta y tres a
21 la treinta y seis de este Protocolo del MOPT, que consideró este este Concejo, ahí indica
22 cuál es el proceso para que el concejo determine si declara o no la calle de interés público,
23 eso es lo que le estoy solicitando, que lo remita a la comisión correspondiente y se le dé
24 respuesta a la solicitud que están solicitando, valga la redundancia, el desarrollador.

25 No, bueno está bien, y sí que quede claro para los que nos están siguiendo, o sea, vamos
26 a tomar un acuerdo sobre algo que ya acordamos que se aplique, porque el protocolo dice
27 exactamente eso que usted está solicitando, que la Comisión, que la Administración nos
28 remita a un criterio técnico. Entonces ¿tendríamos que hacer un acuerdo solicitando que
29 nos dé lo que ya nos exige el protocolo?

30

1

2 **Regidor Austin Sibaja:** No, el acuerdo es que se aporte los documentos que ahí se citan,
3 porque hasta el momento no están, para que este Concejo delibere, si se determina, si la
4 calle se declara interés público o no, y ahí vienen los documentos que deben de aportarse
5 desde el criterio legal de parte de la Comisión Revisora.

6 **Señor Presidente:** Pero ya ustedes mandaron ese criterio técnico, Jessica.

7 **Regidor Austin Sibaja:** Mandaron la minuta nada más.

8 **Señor Presidente:** No, el informe, ¿ya mandaron el informe? Es que yo aquí lo estoy
9 leyendo.

10 **Señora Jéssica Pérez Ocampo, Arquitecta, integrante de la Comisión Revisora de**
11 **Proyectos:** Buenas noches, en respuesta a la consulta de Austin, contamos con un
12 expediente de todo el proceso, con todo gusto podamos hacérselos llegar, ahí están los
13 acuerdos, están las respuestas técnicas, ahí está todo.

14 **Regidor Austin Sibaja:** Sí, que se remita este tema a una Comisión, para que se le dé
15 respuesta pronta con esa información, se termine cuando se va a comisionar y traerla a
16 este Concejo, para que no quede en el aire, porque está quedando en el aire ahorita.

17 **Señor Presidente:** Jéssica vea entonces el siguiendo la recomendación de Austin el
18 acuerdo sería, solicitarle el la copia del expediente, porque aquí nosotros lo tenemos, pero
19 digamos para que quede oficial, de todas las respuestas que se han tenido sobre este tema,
20 tanto a don Alejandro, como al Concejo, que nos remitan una copia de ese expediente, al
21 concejo y nosotros, una vez que lo tengamos aquí lo estaríamos remitiendo a la Comisión
22 Municipal pendiente. Bueno a la administración.

23 Estamos de acuerdo compañeros que el acuerdo sea textual:

24 *Solicitarle a la administración una copia del expediente de toda la tramitología que se*
25 *ha manejado entre la Comisión Revisora de Proyectos y CDI para una copia al Concejo*
26 *Municipal y ahí nosotros remitirlo a la comisión correspondiente para que se tomen los*
27 *acuerdos que consideremos pertinentes. Estamos de acuerdo compañeros. Lo*
28 *dispensamos y los aprobamos en esos términos. con cinco votos a favor y cero en contra.*

29 Votan los regidores, Austin Sibaja Pérez, Hannia Molina Cheves, Juan José Núñez
30 Chaverri, Maikel Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO 02-36-...**

1

2 **2023) ACUEDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3 Estamos don Alejandro.

4 **Señor Alejandro Camacho:** Sí, nada más para cerrarle que sí es muy valioso lo que
5 Austin estaba indicando. El protocolo define que tiene que haber un informe legal, técnico
6 y de socialización del proyecto, no son las copias de las cartas, sino que un informe.

7 **Señora Presidente:** Muchísimas gracias a CDI y Nagua.

8 **Señor Alejandro Camacho:** Gracias a ustedes.

9 **Señora Presidente:** Gracias Comisión Revisora de Proyectos.

10 **ARTÍCULO IV. MASTER PLAN PROYECTO CATARATAS DE LLANOS DEL**
11 **CORTÉS.**

12 **Señor Presidente:** El segundo tema para la sesión de extraordinaria de hoy, tiene que ver
13 con la presentación del Máster Plan a solicitud de la señora Alcaldesa, del Máster plan
14 para la propuesta de desarrollo del proyecto ecoturístico Llanos de Cortés, Catarata
15 Llanos de Cortés.

16 Jovel y con todo respeto para doña Eva, vamos a hacer una aclaración, o sea, vamos a
17 conocer una pincelada del proyecto, no vamos a ahondar en el proyecto, porque no vamos
18 a hacerlo en puras carreras, porque con la con la percepción que nosotros tengamos de lo
19 que usted presente, tomaremos la decisión, si más adelante hacemos una sesión
20 extraordinaria integral del proyecto, que incluya no solo el Máster Plan, sino que incluya
21 procedimiento el Reglamento Administrativo, el reglamento de distribución de fondos, el
22 reglamento de las políticas actuales y todo lo demás.

23 Entonces para los demás compañeros, hoy vamos a tener una pincelada de lo que está
24 haciendo la municipalidad en el desarrollo de este proyecto, sí es importante que lo
25 veamos, lo analicemos y para esa sesión traigamos las recomendaciones que sean del
26 caso.

27 **Señor Jovel Picado Vindas:** Buenas noches, un gusto poderlos acompañar el día de hoy
28 y poderles exponer el planteamiento arquitectónico de proyecto ecoturístico Cataratas
29 Llanos del Cortés.

30

1

2 Hice un video para que fuera más sencillo poder interpretar toda la información, solo voy
3 a ir acompañando la presentación como tal, y cualquier consulta, con mucho gusto
4 después de la presentación.

5



6

7

8

9

10

11 Presenta video e indica:

12



13

14

15

16

17

18 Me gustaría empezar con la imagen de lo que es la catarata actualmente, esto fue tomado
19 hace unas pocas semanas, antes de que entrara el invierno para exponerle en ese gran
20 activo que tenemos a nivel cantonal y con el cual debemos seriamente comprometernos
21 para su cuidado y resguardo.

22



23

24

25

26

27

28

29

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Esta es la situación actual del proyecto. tenemos unas áreas bastante amplias, libres, sin vegetación, las cuales son las que se están aprovechando para el desarrollo.



Aquí tenemos una vista aérea de la situación actual, tenemos toda esta parte libre y este otro sector, y la ubicación de la catarata con el Mercado Artesanos que se ubica en la parte sur.



Esta es la propuesta del diseño de sitio, estamos proponiendo una serie de miradores, hacia la catarata, un mercado artesano con una serie de plazoletas, remodelar los baños pequeños y convertirlo en una oficina de información turística con un consultorio médico, debido a la demanda que vamos a tener de visitantes, y todo el parqueo, tanto para.....

1

2vehículo liviano como para autobuses, además de un sector food truck para poder
3 sacarle un poco más de provecho.

4



5

6

7

8

9

10

11

12

13



14

15

16

17

18

19

20

21 Esta es la propuesta ya a nivel de 3D de lo que podría ser o llegar hacer el proyecto.

22



23

24

25

26

27

28

29

30

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12



13 Acá vemos el mercado de artesanos con una capacidad para dieciséis stands, más una
14 zona pergolada para la exposición de obras de arte, se ha contemplado un gran espacio
15 para actividades culturales llámese la marimba, bailes típicos, actividades protocolarias,
16 lo que se desee hacer en ese gran campo.

17 La estructura es muy liviana, la idea es que se pueda realizar con mano de obra local y
18 con personal municipal.

19

20

21

22

23

24

25

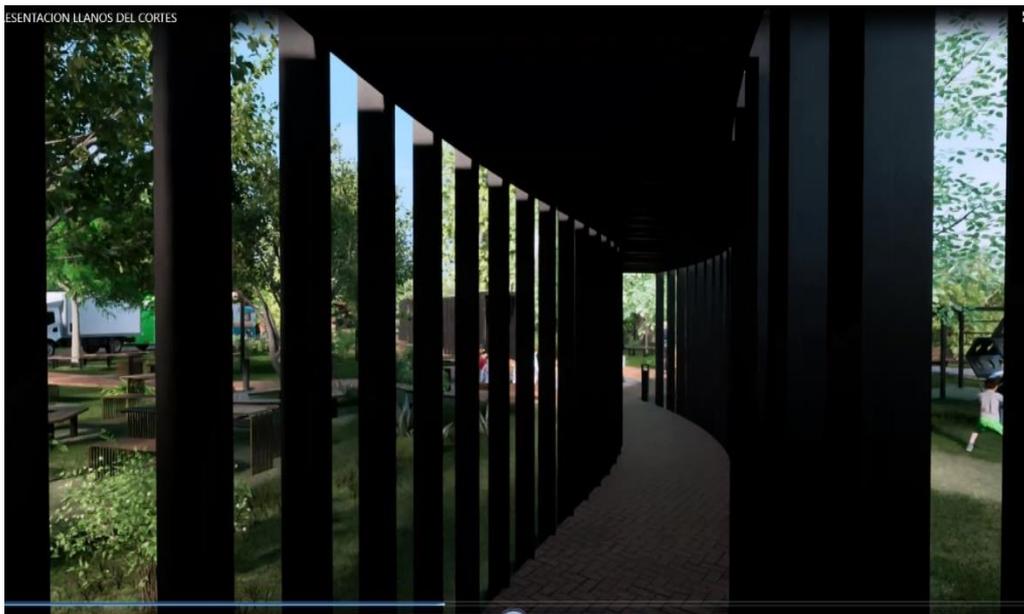
26

27



28 Luego tenemos una serie de plazas de pasillos y pergolados que permitan distribuir un
29 poco más el espacio, dar una experiencia arquitectónica y agradable hacia lo que es el
30 cliente o el visitante local e internacional y se lleven una mejor experiencia.

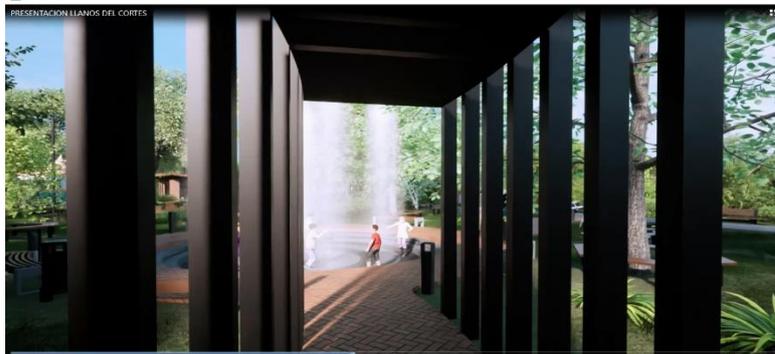
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



1

2 Hay unos tótems en varias en varias zonas que la idea es poner un poco a la historia de
3 Bagaces, tanto en ojalá en tres idiomas español, inglés, y francés.

4



5

6

7

8

9

10

11



12

13

14

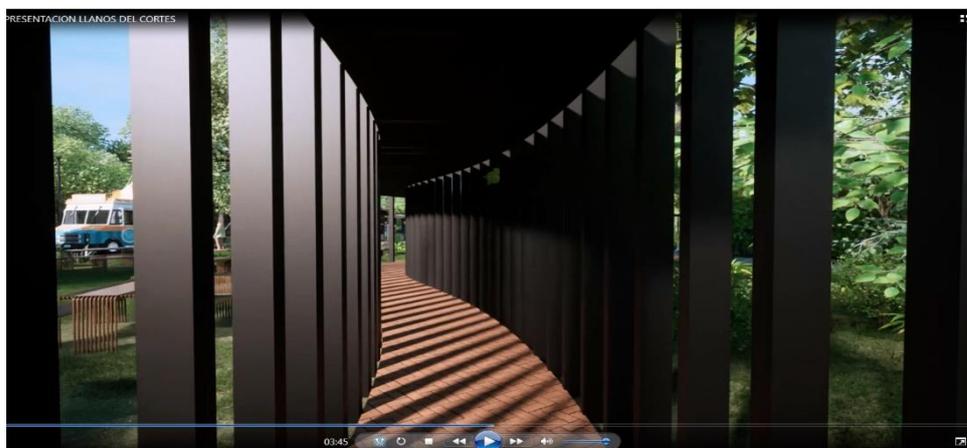
15

16

17

18 Este sector es una pequeña plazoleta con chorros para que la gente pueda refrescarse un
19 poco y darle un poco más de frescura a todo el espacio debido a la poca vegetación que
20 hay, como vieron en la en la presentación anterior.

21



22

23

24

25

26

27

28

29 Este es otro pasillo que nos conecta a otra plazoleta más pequeña, donde puede estar un
30 músico, puede estar una persona leyendo, diversas actividades sociales, la idea es que la

1

2 gente no solo vaya a la catarata, sino que tenga un espacio social y cultural más
3 aprovechable.

4



5

6

7

8

9

10

11

12



13

14

15

16

17

18

19

20

21

22



23

24

25

26

27

28

29

30

1

2 Esta es la zona de food truck la idea es que tenga una variedad de alimentos ojalá típicos,
3 por gente de la comunidad que pueda verse beneficiada dentro de ese concepto, que el
4 turista nacional y extranjero pueda disfrutar de la rica gastronomía del cantón de Bagaces.

5



6

7

8

9

10

11

12

13

14 Estos son los baños actuales la idea es darle un mantenimiento.

15



16

17

18

19

20

21

22 Y los baños pequeños son los que se remodelarían con la oficina de información turística
23 y el consultorio médico.

24



25

26

27

28

29

30

1

2 Ahí podemos ver el parqueo, la idea es convertir parte de las cubiertas en paneles solares
3 para el aprovechamiento energético de las instalaciones.

4 Estos son unos unas infografías para que se hagan una idea de cada espacio.

5



14

15



24

25 Este el sector del mirador hacia la catarata lo bueno sería hacerlo en madera, pero eso
26 sería toda la presentación muchísimas gracias.

27 Ese video pesa quinientos megabytes, el original pesa como cinco gigas.

28 **Señor Presidente:** ¿No, pasa por correo?

29 **Señor Jovel Picado Vindas:** Por medio de un link sí puede pasar.

30

1

2 **Señor Presidente:** No hay como como transformarlo en una versión más, ¿ya ahí está
3 transformado?

4 **Señor Jovel Picado Vindas:** Ya ahí está transformado en una versión más liviana, por
5 decirlo así, pero se pierde la calidad de la imagen, pero se les puede facilitar el link en
6 una carpeta del drive.

7 **Señor Presidente:** Entonces usted podría por favor remitirlo a la secretaría ese link, para
8 que ella nos lo remita al.
9 Igualmente la secretaria ya tiene el video.

10 **Señor Presidente:** Ok, compañeros, si les parece, aquí nosotros tal y como lo dijimos
11 desde el inicio, tal vez nos vamos a ir todos con la ilusión del video y todo, pero
12 volvámoslo a ver ya despacito, traigamos las recomendaciones, las observaciones para
13 esa sesión extraordinaria, y ahí ya nosotros tendremos nuestras recomendaciones.

14 **Señor Jovel Picado Vindas:** Correcto, la presentación está hecha de tal forma que
15 ustedes puedan analizar toda la información, si ocupan información más detallada de
16 algún tema, me lo pueden consultar directamente, pero para que una idea clara de cuál es
17 el concepto del proyecto.

18 **Señor Presidente:** Hay una pregunta que queda para que nos la llevemos todos.
19 Ese diseño así tal cual si tuviéramos todo el financiamiento para construirse en seis, ocho
20 meses. Cinco meses.

21 **Señor Jovel Picado Vindas:** En ese proyecto está el mercado de artesanos, la
22 remodelación de la oficina.

23 **Señor Presidente:** Todo, todo, si tuviéramos el financiamiento total, para hacerlo todo,

24 **Señor Jovel Picado Vindas:** Sí, se podría tener para unos ocho, diez meses.

25 **Señor Presidente:** Esa sería la etapa constructiva de todo el proyecto como tal.

26 **Señor Jovel Picado Vindas:** Ahora dentro del presupuesto extraordinario, ya hay ciertas
27 infraestructuras que están contempladas.

28 **Señor Presidente:** ¿El costo total es? hablemos en términos totales, verdad, no en etapas.

29 **Señor Jovel Picado Vindas:** Todavía estamos en la elaboración de presupuesto.

30 **Señor Presidente:** ¿Si anda en doscientos, trescientos millones?

1

2 **Señor Jovel Picado Vindas:** Ahorita tenemos en inversión, según el presupuesto
3 extraordinario, como ciento setenta millones.

4 **Regidor Austin Sibaja:** Sí, gracias. No, nada más preguntarle, así viéndolo rápidamente,
5 no veo nada inclusivo en lo que es esa presentación, lo contempla el proyecto o no, porque
6 si estamos claros, ahora estamos con la ley siete mil seiscientos, la parte de la movilidad
7 sostenible y demás, ¿lo contempla el proyecto? por lo demás está muy excelente, pero no
8 lo vi ahí explícito, pero lo conlleva el proyecto

9 **Señor Jovel Picado Vindas:** Sí, correcto, no sé si vieron una parte del video, voy a ver
10 si me puedo devolver:

11



12

13

14

15

16

17

18

19 Ahí está, no se nota por la resolución del video beam, pero aquí hay una persona en silla
20 de ruedas, la intención es que este parqueo de acá, sea exclusivo para personas con
21 necesidades especiales, y está cerca del mirador, precisamente para garantizar que los
22 recorridos sean mucho menores y menos cansados para las personas que llegan a visitar
23 y tienen algún tema de discapacidad.

24 **Regidor Hannia Molina:** Buenas noches, muchísimas gracias Jovel y Carolina y Jeanine
25 por este proyecto, que sabemos que han trabajado bastante en él, a mi si hay algo que me
26 preocupa y es el reglamento, nosotros ya lo habíamos visto en una sesión de trabajo pero
27 doña Eva nos comentó que usted lo había modificado, deduzco que por el proyecto
28 ingreso cosas nuevas o eliminó cosas, nos gustaría que tal vez para la sesión extraordinaria
29 que tengamos, nos lo presenten pueden traerlo antes, por lo menos con Marianela y que
30 ella nos lo comparta, para que ese día lo veamos.

1

2 **Señor Jovel Picado Vindas:** Sí, correcto, el reglamento que se envió a solicitó doña Eva,
3 ya está contemplado dentro de este proyecto, vamos a ver, el reglamento se hizo más bien,
4 en base a este proyecto.

5 Igual el tema de las tarifas se definió dentro de un marco legal y es algo que hay que
6 revisar con el abogado de ustedes.

7 **Síndica Cinthia Sandoval:** Jovel quería preguntarle, yo veo árboles y jardines, ustedes
8 están tomando en cuenta que ahí se siembren las plantas originales del cantón de Bagaces,
9 por ejemplo, si nativas por ejemplo, el tamarindo, que nos identifica a nosotros, que ojalá
10 se esté tomado en cuenta eso, la veranera que es una planta nativa de aquí, entonces eso
11 es que sea tomado en cuenta, y lo otro aunque yo no participé, ni nada, ni vi, pero me
12 gustaría sugerir que cada espacio muestre algo cultural del de Bagaces, cada espacio, que
13 sé yo, hasta los parqueos muestren algo de nuestra cultura, haya algo ahí, no sé, algún
14 elemento que hable de la historia colonial de Bagaces, eso sería muy bonito también.
15 Gracias Con gusto.

16 **Señor Jovel Picado Vindas:** Sí, correcto, dentro de la parte cultural, para empezar por el
17 último punto, sí hay una propuesta de monolitos para poner toda la información de
18 Bagaces. Ojalá podamos hacer una recopilación de toda la historia del cantón de los
19 personajes más influyentes dentro de toda la historia el día de hoy, para incluirla dentro
20 de esa información.

21 Dentro del paisajismo que desgraciadamente por temas tecnológicos, no se incluye toda
22 la parte de la ornamental de la vegetación de Costa Rica, si está pensado utilizar especies
23 nativas y de alta resistencia, entonces es un tema que vamos a ir paso, a paso, viendo para
24 dejarlo definido.

25 El proyecto está planteado para que sea cien por ciento Bagaceño a nivel de cantón.

26 **Regidor Juan José Núñez:** Bueno buenas noches Jovel, primeramente, darte las gracias
27 verdad por el máster plan que nos enseñas el día de hoy, es un tema que doña Eva ha
28 venido dialogando y ha sido persistente que nos va a enseñar. Agradecerle a la alcaldía de
29 igual forma por este este proceso que ha llevado en estos años, hoy tenemos el primer....

30

1

2acercamiento, claramente este proyecto es de realce para el cantón y para las
3 Cataratas Llanos del Cortés. A mí me gustaría que este primer acercamiento nos indique
4 si en este periodo de estos seis meses, podemos conocer los costos y los plazos de
5 ejecución que tengas proyectado hacia este proyecto, para que sea un proyecto que la
6 población conozca que va a ser real y puede ser alcanzable en un tiempo estimado. A mí
7 me gustaría que por medio de la alcaldía, ella nos presente en la siguiente sesión, si es
8 oportuno por doña Eva, los plazos que nos vayas a presentar, los costos, el reglamento
9 que nos indica Hannia y todo lo que sea atinente para que al menos en esta
10 Administración quede plasmado, que el proyecto va a ser real y que la siguiente
11 administración le dé seguimiento, porque muchas veces se puede perder el norte, y
12 llegaríamos otra vez a hacer un master plan y dialogar al Concejo y llevaría un retroceso,
13 le agradecería eso.

14 De parte de la Secretaria del concejo, ella le gustaría conocer si tiene imágenes para poder
15 colgarlas dentro del acta.

16 **Señor Jovel Picado Vindas:** Correcto.

17 **Regidor Juan José Núñez:** Muchas gracias.

18 **Señor Jovel Picado Vindas:** Perfecto. Sí tengo imágenes y respecto a lo que me está
19 mencionando, hay un cronograma con el que hemos estado trabajando todo el equipo, que
20 sería doña Eva, Jeanine, Carolina, mi persona, ya hay fechas definidas y estamos bajo ese
21 plan de trabajo, lo podemos compartir con ustedes, hay que actualizar algunos temas, pero
22 la meta es que para diciembre de este año el proyecto este bastante avanzado o terminado
23 en hasta cierto porcentaje, dentro de lo que se incluyó en el presupuesto extraordinario.

24 **Señor Romell Chevez:** Felicitar a Jovel, Cuco, y a todos, porque realmente ese proyecto
25 motiva un Bagaces, carga, como se dice, ahí tal vez Jovelito, en muchos parques
26 nacionales a nivel nacional, internacional, se utilizan mucho las figuras de personajes que
27 hablen, entonces me parece que una bienvenida, don Lalo, haciendo un busto como el de
28 don Medardo Guido, que reciba don Lalo con su “quijongo” al visitante sería como una
29 flor enorme en el ojal, también en parques nacionales he visto que hay como unas
30 paradas, donde la gente toca un botón y ahí descuentan la historia, digamos, Monumento

1
2 Nacional Guayabo, de la época tal a la época tal está esta, y hay imágenes o concursos, o
3 como para que los niños lleguen, y eso lo vi en Nicaragua, los niños abren una ventana y
4 le preguntan, ¿qué es Bagaces?, entonces ahí vienen las respuesta, como para también
5 volverlo educativo, pero genialísimo. Voy a dormir súper feliz con este proyecto, gracias.
6 **Señor Jovel Picado Vindas:** No, con mucho gusto, con la idea que estás planteando,
7 exactamente para eso son los tótems, no solo es información impresa, sino que ojalá con
8 convenios con universidades, por ejemplo, el TEC se pueda desarrollar ese tipo de
9 tecnología. Con lo del busto, es algo que hablaba con Nicolás, no se puede incluir por el
10 tema de que hay que hacer un trabajo enorme para hacer un tipo de modelado en una
11 presentación de ese nivel, pero sí estaba contemplado, el de don Lalo precisamente.
12 **Señor Presidente:** Entonces compañeros, el tema queda así a nosotros nos va a llegar a
13 través del link, que se pasa, o que ya lo tiene la secretaría; para el martes posiblemente
14 estemos haciendo la convocatoria a esa sesión extraordinaria, porque tiene que ver con la
15 con la disponibilidad de fechas, de la disponibilidad de ustedes, de la administración como
16 tal. Entonces o sea no podemos hacer una convocatoria, sin antes conocer la
17 disponibilidad de fechas, pero sí lo más antes posible vamos a estar convocando a esa
18 sesión extraordinaria para ya ver este tema exclusivamente. Muchas gracias por darnos
19 esa esa pincelada, yo creo que todos nos llevamos la inquietud y todos queremos aportar
20 desde ya a este tema.
21 Lo único que le contemplaría y que lo hemos hablado con doña Eva, en la sesión anterior
22 es, dentro del diseño si quieren crear un segundo escenario, para no para no alterar mucho
23 este, se contemple el acceso directo desde la interamericana, que ya eso se ha hablado en
24 algunos momentos, nosotros queremos verlo de forma integral, dentro de ese mismo
25 proyecto, dentro de estas obras de inversión de este proyecto, se contemple el acceso,
26 porque un proyecto hay que verlo de forma integral.
27 Entonces nada más por si usted quiere hacer un segundo escenario de este diseño, es
28 hacerlo con el acceso directo desde la Interamericana.
29 **Señor Jovel Picado Vindas:** Sí de hecho ese acceso está diseñado, fue mi proyecto final
30 de graduación como arquitecto, no está por acá, pero sí está sí está diseñado.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Señor Presidente: Sería incorporarlo a este diseño y crear un escenario dos.

Ok, bueno para esto no ocupamos acuerdo, nada más le informamos que un futuro vamos a hacer la convocatoria.

Señor Jovel Picado Vindas: Sí señor.

Señor Presidente: Muchísimas gracias, compañeros de la administración, gracias compañeros del Concejo, Bagaces Radio, gracias, buenas noches.

Al ser las siete y cuarenta y ocho minutos damos por finalizada esta sesión extraordinaria número treinta y seis, correspondientes hoy jueves ocho de junio.

FINALIZA LA SESION N°36-2023, CORRESPONDIENTE A HOY JUEVES OCHO DE JUNIO DEL 2023, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS. (7:48 PM).

Marianela Arias León.
Secretaría del Concejo Municipal

José Alfredo Jiménez Sánchez.
Presidente Municipal